

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Cuarta

Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2023

Número: 125

Tiraje: 030

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
LA YESCA, NAYARIT; EJERCICIO FISCAL 2024**

**H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
PRESENTE**

Reyna Lucía de Haro de la Cruz; en mi carácter de Presidenta Municipal del XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, en ejercicio de la atribución conferida por el 115, fracción IV, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en cumplimiento a los artículos 61, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 111 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61, fracción I, inciso e), 197, 198, 200 y 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se presenta a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La rendición de cuentas es un principio esencial de la administración pública que exige un desempeño responsable y eficiente del servidor público en la gestión gubernamental para lograr la mayor transparencia posible en la administración de todos los bienes que constituyen el patrimonio del municipio.

En esta tarea, el Presupuesto de Egresos es una herramienta de gran utilidad para el manejo y aplicación de los recursos públicos que le corresponden a esta municipalidad, el cual tiene el propósito de establecer las prioridades del gasto, en función de las necesidades de quienes son sus destinatarios finales y razón de ser del presupuesto: “los habitantes del Municipio de La Yesca”.

Por tal razón, la formulación de un Presupuesto de Egresos debe ofrecer certidumbre respecto de las fuentes de financiamiento y el importe de los recursos económicos que habrán de destinarse a las prioridades de gasto, programas y proyectos aprobados.

Disposiciones jurídicas que lo sustentan:

Dispone el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que se establezcan a su favor; cuyo dispositivo también señala, que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados con base en sus ingresos disponibles, incluyendo en los mismos los tabuladores desglosados de las remuneraciones percibidas por los servidores públicos municipales; confiriendo dicha facultad de aprobación directamente a los Ayuntamientos.

En el mismo sentido, de conformidad con los párrafos tercero y cuarto del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, así como a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo; los que se realizarán con sustento en programas que permitan la identificación clara y desagregada del gasto público.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo que respecta, en su artículo 61, fracción II, esencialmente señala, que además de la información prevista en las respectivas leyes aplicables en materia financiera, fiscal y presupuestaria, los municipios incluirán en sus presupuestos de egresos apartados específicos que contengan las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y provisiones para el personal eventual en su caso; pensiones; gastos de operación; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros.

Por su parte, el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en lo conducente dispone que los Proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

En tanto que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 61, fracción I, inciso e) y 198 establece que es atribución de los ayuntamientos aprobar su presupuesto anual de egresos, de conformidad con sus ingresos, para regir el año fiscal respectivo, a fin de sufragar el gasto público que comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo pasivos de deuda pública, inversión física, inversión financiera y de responsabilidad patrimonial a cargo de las dependencias patrimoniales.

Ahora bien, en términos del artículo 199 de la citada Ley Municipal, la Tesorería recibió de la dependencias y entidades integrantes de la administración pública municipal, sus respectivos anteproyectos de presupuesto de egresos para la formulación de la presente propuesta de Presupuesto de Egresos para el Municipio de La Yesca, Nayarit, considerando de éstos los programas a ejecutar y los objetivos a cumplir, mismos que sirvieron de base para su elaboración.

Cabe resaltar que para el ejercicio fiscal 2024, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit aprobó a esta municipalidad una recaudación de ingresos por el importe total de \$138,439,714.53 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos catorce pesos 53/100 moneda nacional), por lo que el Presupuesto de Egresos que se presenta guarda relación y congruencia con la estimación de dichos ingresos al proyectarse un gasto público total que importa la cantidad de \$138,439,714.53 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos catorce pesos 53/100 moneda nacional) correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del municipio para el mismo periodo.

Guardando congruencia con el principio de anualidad que rige a este tipo de instrumentos normativos, se establece puntualmente que la vigencia del Presupuesto de Egresos del Municipio de La Yesca, para el ejercicio fiscal 2024, será a partir del día 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024; cuyo gasto se realizará de conformidad con las disposiciones de la normatividad local aplicable y los parámetros señalados por las leyes

que rigen las materias de coordinación fiscal, presupuestación y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental y disciplina financiera; en concordancia con lo ordenado por la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Asimismo, se destaca que, en la formulación de este Presupuesto de Egresos para el Municipio de La Yesca, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024, se observaron los principios de eficacia, eficiencia, economía, racionalidad y demás que rigen la administración de los recursos económicos y bienes que constituyen el patrimonio del municipio de La Yesca.

Por último, que la presente propuesta constituye un instrumento único, veraz, confiable, objetivo, claro y sencillo, diseñado conforme a las necesidades y prioridades de la administración pública municipal y, conforme a los estándares, lineamientos y las diversas clasificaciones requeridas para la eficaz asignación y aplicación de los recursos; destacando de estas el Clasificador por Objeto del Gasto cuya desagregación facilita el control de las asignaciones presupuestarias y permite conocer fácilmente en que se gasta.

Por todo lo antes expuesto, se emite el:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La vigencia del presente Presupuesto de Egresos es anual; en consecuencia, inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Artículo 2. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61 fracción I, e), 197, 197 Bis, 197 Ter, 198, 198 Bis, 199, 200, 201, 201 Bis, 202, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 60, 61 fracción II, 62, 63, 64 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones aplicables y establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 3. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán sujetarse a los Programas aprobados, cumplir con las metas fijadas para cada Programa y aplicar los montos autorizados en los términos del presente Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Corresponde a la Tesorería determinar las acciones conducentes a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del gasto público municipal.

Artículo 4. Los Titulares de las Dependencias, Directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Municipal, serán responsables del cumplimiento de las disposiciones del presente Presupuesto en relación con el alcance, oportunidad y

eficiencia de las acciones previstas en sus respectivos Programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas formulados.

Artículo 5. Las adquisiciones con cargo al presupuesto de egresos cuyo importe sea entre \$1.00 peso (un peso 00/100 M.N.) y hasta \$16,486.50 pesos (Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado se podrán cubrir a través de los fondos fijos asignados por la Tesorería Municipal ya sea con pago en efectivo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes respectivos, recibo oficial sólo para apoyos sociales, factura electrónica, una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras operativas. En el caso del fondo fijo de la persona Titular de la Tesorería Municipal, su monto será de acuerdo con las necesidades operacionales de la Administración Municipal.

Artículo 6. El titular de la Presidencia Municipal, Síndico y Regidores serán los únicos facultados para otorgar apoyos y ayudas sociales. Para tal efecto, el Ayuntamiento emitirá los lineamientos correspondientes en los que se establezcan, por lo menos, los requisitos para su procedencia y la forma de justificación, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Artículo 7. La asignación de gastos de representación que, en su caso, se otorguen a los integrantes del Ayuntamiento, se sujetará a lo establecido en el Acuerdo que, para tal efecto, emita el propio Ayuntamiento.

Para su comprobación bastará con el oficio de comisión, la carta invitación, recibos de pago, y documentos que los soporten.

Artículo 8. Los titulares de las dependencias ejecutoras estarán obligados a presentar el soporte documental completo que compruebe y justifique las erogaciones realizadas por las mismas, por lo que, además de las facturas y/o recibos respectivos, deberá incorporar según corresponda las evidencias, informes, reportes, fotografías, estudios, autorizaciones, argumentos y fundamentación suficiente de los gastos efectuados de naturaleza corriente o de capital, los cuales pasarán a formar parte del archivo, a efecto de disponer del sustento que valide y avale los pagos.

La Tesorería realizará los pagos de los bienes y servicios que se lleguen a adquirir por las dependencias ejecutoras con base a las solicitudes que por escrito presenten éstas. Las solicitudes de pago deberán acompañarse de la documentación referida en el párrafo anterior y serán quienes lo soliciten, los responsables de los pagos que se llegarán a realizar cuando dicha documentación no se ajuste a los conceptos reportados como recibidos u otorgados, o de los que llegarán a solicitar y se realicen cuando haga falta alguno de los documentos comprobatorios o justificativos del gasto, serán corresponsabilidad de quienes los hayan solicitado. En todo caso, la Tesorería deberá revisar que la partida correspondiente cuente con la suficiencia presupuestal.

Artículo 9. No podrá realizar pago alguno que previamente a su realización no cuente con suficiencia presupuestal. La Tesorería Municipal será la responsable de revisar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento del Gasto Público a fin de emitir las recomendaciones y medidas pertinentes que permitan que el ejercicio del presupuesto se

apegue a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con el objeto garantizar la adecuada atención y oportuna prestación de las funciones y los distintos servicios públicos municipales, la persona Titular de la Tesorería Municipal podrá autorizar los ajustes que sean necesarios al presupuesto de egresos. Las transferencias entre Capítulos de Gasto, que sean necesarias por lo que hace a la Clasificación por Objeto de Gasto, deberán ajustarse al cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos para el caso, por el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado.

Artículo 10. Las entidades y organismos, en el ejercicio de su presupuesto se apegarán a lo siguiente:

- a) Deberán informar a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal sobre el comportamiento mensual detallado del presupuesto, y trimestralmente el informe consolidado de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado, dentro de los plazos establecidos en la Ley. El incumplimiento comprobado en la rendición de la cuenta, motivará, en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el inicio de los procedimientos de responsabilidad a que haya lugar.
- b) Establecerán sus propias medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como otras medidas equivalentes cuando menos a las señaladas en este Presupuesto y conforme a lo establecido en la Ley.

Serán los responsables de la ejecución correcta de su presupuesto, de los programas aprobados según su calendarización y de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se presenten durante el ejercicio fiscal.

Al solicitar sus ministraciones de recursos por concepto de subsidios deberán acreditar:

- I. Que las ministraciones corresponden al calendario autorizado por su órgano de gobierno.
- II. Que no cuentan con recursos ociosos según el análisis de sus estados financieros.
- III. Que sus avances físico-financieros justifican plenamente el avance de sus programas y proyectos.

Artículo 11. Cuando así convenga a los fines del Ayuntamiento se faculta a la persona Titular de la Presidencia Municipal, Sindico, y al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que a nombre del propio Ayuntamiento Municipal, celebren contratos y/o convenios con empresas, personas físicas o morales que enajenen bienes o presten servicios relacionados con la Administración Pública Municipal, Administración y Planeación Financiera, bajo las modalidades de adquisición que señala el presente presupuesto, incluyendo la de contratos por honorarios, y/o honorarios asimilados a salarios, de conformidad con las Leyes Municipales, Estatales y Federales. Así como los en los siguientes supuestos:

- I. Los contratos o convenios que celebre el Municipio entre Entidades o Entes Públicos que con lleve un compromiso de presupuestal;

- II. Las adquisiciones de bienes que deriven de expropiaciones por causa de utilidad pública, herencia o legados;
- III. Los servicios básicos de electricidad, agua, drenaje, telefonía, internet, gas y bancarios; y
- IV. Los servicios profesionales de notarios, corredores públicos, avalúos, servicios legales, peritaje y arbitraje.

Artículo 12. Con objeto de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios públicos municipales, el Ayuntamiento, a propuesta del titular de la Tesorería Municipal, podrá crear partidas presupuestales y autorizar transferencias entre los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 cuando resulte necesario.

Asimismo, el titular de la Presidencia Municipal, a propuesta del titular de la Tesorería, podrá autorizar que se realicen reasignaciones y transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas y ampliaciones dentro del mismo capítulo.

Artículo 13. El titular de la Presidencia Municipal, previa autorización del Cabildo y en los términos de la Ley de Deuda Pública, podrá tramitar a nombre del Ayuntamiento, préstamos quirografarios o de otra índole, con organismos del sistema financiero nacional y otros equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Municipio.

Artículo 14. El Sistema de Contabilidad Gubernamental se utilizará como instrumento de administración financiera, y se registrarán de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como los flujos económicos.

Artículo 15. La interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos, corresponde al Ayuntamiento, a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Artículo 16. Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente Presupuesto de Egresos, así como determinar y aplicar las normas y procedimientos administrativos conducentes para homogenizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público municipal.

Artículo 17. El proceso de planeación, programación y presupuesto de los egresos para el ejercicio fiscal 2024, se realizó bajo un enfoque de Gestión para Resultados al contemplarse herramientas e instrumentos fundamentales para el fortalecimiento del desempeño público, así como la disposición para desarrollar indicadores que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados.

CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT								
PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024								
DEPENDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSION PUBLICA	9000 DEUDA PUBLICA	TOTAL
INSTITUTO DE LA MUJER	355,053.58	261,929.40	106,500.00	0.00	19,931.00	0.00	0.00	743,413.98
RAMO XIV								
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	399,988.40	75,830.00	90,200.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	576,018.40
RAMO XV								
DESARROLLO URBANO	473,814.11	302,892.00	163,500.00	0.00	206,200.00	0.00	0.00	1,146,406.11
RAMO XVI								
BIENESTAR	3,225,924.47	1,357,175.00	198,500.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	4,849,599.47
RAMO XVII								
SEGURIDAD PUBLICA	5,350,316.87	1,159,068.80	402,666.08	0.00	31,087.61	0.00	0.00	6,943,139.36
XVII								
EROGACIONES GENERALES	0.00	0.00	6,779,605.46	7,725,000.00	796,034.93	53,782,278.98	0.00	69,082,919.37
TOTAL	42,224,290.26	8,672,991.02	20,262,395.57	10,179,620.16	3,108,138.54	53,992,278.98	0.00	138,439,714.53

RAMO	I	AYUNTAMIENTO	
	1	SERVICIOS PERSONALES	8,794,749.58
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	646,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	455,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	800,000.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
		TOTAL	10,715,749.58

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			8,794,749.58
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			5,504,392.76
	11100	DIETAS			5,389,889.72
	11101	DIETAS			5,389,889.72
	7	REGIDORES	64,165.35	449,157.48	5,389,889.72
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			114,503.04
	1	ASISTENTE DE REGIDORES	9,541.92	9,541.92	114,503.04
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			3,290,356.82
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			153,556.82
	13201	PRIMAS VACACIONALES			6,142.27
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			147,414.55
	134	COMPENSACIONES			3,136,800.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			3,136,800.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			646,000.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			47,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			45,000.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL			5,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			40,000.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			2,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			2,000.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			28,000.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			26,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			26,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			2,000.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			2,000.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			420,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			420,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			420,000.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			11,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			11,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			11,000.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			140,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			140,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			140,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES			455,000.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			28,000.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			28,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			28,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			207,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			65,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			65,000.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			130,000.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			130,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			12,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			12,000.00
38000		SERVICIOS OFICIALES			200,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			200,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			200,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			20,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			20,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			20,000.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			800,000.00
44000		AYUDAS SOCIALES			800,000.00
	44100	Ayudas sociales a personas			800,000.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES			800,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			20,000.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			20,000.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			20,000.00
	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO			20,000.00

RAMO	II	PRESIDENCIA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	3,645,585.31
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,125.00
	3	SERVICIOS GENERALES	782,700.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	934,745.66
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	417,284.00
	6	INVERSION PUBLICA	0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
	9	DEUDA PUBLICA	0.00
TOTAL			6,251,439.97

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			3,645,585.31
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,528,348.00
	11300	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE			2,528,348.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,528,348.00
	1	Presidente Municipal	100,043.71	100,043.71	1,200,524.58
	2	Asesor de Presidencia	21,094.75	42,189.50	506,274.00
	1	Auxiliar de Presidencia	10,110.38	10,110.38	121,324.52
	1	Secretaria de Presidencia	9,038.87	9,038.87	108,466.42
	1	Secretario particular	15,576.98	15,576.98	186,923.74
	1	Chofer	8,143.90	8,143.90	97,726.81
	2	Velador	5,934.61	11,869.23	142,430.71
	1	Recepcionista	4,947.34	4,947.34	59,368.05
	2	Intendente	4,387.88	8,775.76	105,309.18
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,117,237.31
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			438,949.31
	13201	PRIMAS VACACIONALES			17,557.97
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			421,391.33
	13400	COMPENSACIONES			678,288.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			678,288.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			471,125.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			47,060.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			14,652.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			10,734.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			30.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			3,738.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS			150.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			4,752.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			4,752.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			26,156.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			18,946.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA			7,010.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA			200.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			1,500.00
	21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS			1,500.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			157,417.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			133,996.00
	22101	ANIMALES PARA ABASTO			90,200.00
	22102	CARNE FRESCA			4,920.00
	22103	PESCADOS Y MARISCOS			1,495.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			5,531.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			31,780.00
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES			70.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			23,421.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			23,421.00
23000		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			1,800.00
	23900	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			1,800.00
	23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			1,800.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			72,706.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			1,390.00
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			1,390.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			8,950.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			8,950.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			960.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			960.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			6,200.00
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			6,200.00
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			16,091.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			16,091.00
	24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			30,020.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN			1,320.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			28,700.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			9,095.00
	24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL			750.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS			3,645.00
	24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN			4,700.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			122,662.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			122,662.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			122,662.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			14,640.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			4,500.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			4,500.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			120.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			120.00
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			10,020.00
	27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES			10,020.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			54,840.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			54,840.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			6,840.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			48,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES			782,700.00
31000		SERVICIOS BASICOS			378,300.00
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA			360,000.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA			360,000.00
	31300	AGUA			3,600.00
	31301	AGUA			3,600.00
	31400	TELEFONÍA TRADICIONAL			6,000.00
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL			6,000.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			7,200.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			7,200.00
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			1,500.00
	31801	SERVICIO POSTAL			1,500.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			45,600.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			36,000.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS			36,000.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			9,600.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			9,600.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			7,000.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			7,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...			2,000.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS			5,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			48,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			12,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			12,000.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			36,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			36,000.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			12,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			12,000.00
	36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			12,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			122,800.00
	37100	PASAJES AÉREOS			18,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS			18,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			4,800.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			4,800.00
	37400	AUTOTRANSPORTE			70,000.00
	37401	AUTOTRANSPORTE			70,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			4,800.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			4,800.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			7,200.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			7,200.00
	37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			9,600.00
	37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES			3,600.00
	37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES			6,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			8,400.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			8,400.00
38000		SERVICIOS OFICIALES			162,000.00
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL			120,000.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL			120,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			42,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			42,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			7,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			7,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			7,000.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			934,745.66
44000		AYUDAS SOCIALES			934,745.66
	44100	Ayudas sociales a personas			934,745.66
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES			934,745.66
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			417,284.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			17,284.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			6,700.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			6,700.00
	51300	Bienes artísticos, culturales y científicos			600.00
	51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO			600.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			8,500.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			8,500.00
	51900	Otros mobiliarios y equipos de administración			1,484.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO			1,484.00
54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			400,000.00
	54100	Vehículos y equipo terrestre			400,000.00
	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE			400,000.00
RAMO	III	SINDICATURA			
	1	SERVICIOS PERSONALES			2,214,714.34
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			769,220.00
	3	SERVICIOS GENERALES			2,274,500.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			719,874.50
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			31,500.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
				TOTAL	6,009,808.84

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			2,214,714.34
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,459,715.51
	11100	DIETAS			853,794.19
	11101	DIETAS			853,794.19
	1	Sindico Municipal	71,149.52	71,149.52	853,794.19
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			605,921.31
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			605,921.31
	1	Asesor Jurídico	11,987.70	11,987.70	143,852.35
	1	Secretaria Administrativo "A"	16,974.40	16,974.40	203,692.80
	1	Secretaria Administrativo "B"	11,987.70	11,987.70	143,852.35
	1	Chofer	9,543.65	9,543.65	114,523.80
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			754,998.83
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			253,422.83
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			10,136.91
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			243,285.92
	13400	COMPENSACIONES			501,576.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			501,576.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			769,220.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			133,870.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			113,670.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			43,950.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			69,720.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			6,400.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			6,400.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			13,800.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			13,300.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA			500.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			7,200.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			7,200.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			7,200.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			41,850.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			10,000.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			10,000.00
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			15,850.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			15,850.00
	24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			10,000.00
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN			10,000.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			6,000.00
	24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES			4,500.00
	24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL			1,500.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			500,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			500,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			500,000.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			5,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			5,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			5,000.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			81,300.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			2,000.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO			2,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			79,300.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			12,800.00
	29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO			10,000.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			1,500.00
	29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			4,500.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			50,500.00
30000		SERVICIOS GENERALES			2,274,500.00
31000		SERVICIOS BÁSICOS			330,000.00
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA			210,000.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA			210,000.00
	31300	AGUA			60,000.00
	31301	AGUA			60,000.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			60,000.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			60,000.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			933,000.00
	32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			888,000.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			888,000.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			30,000.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			30,000.00
	32900	OTROS ARRENDAMIENTOS			15,000.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS			15,000.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			322,500.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			290,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS			290,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			15,000.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA			15,000.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			12,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			12,000.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			5,500.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS			5,500.00
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			80,000.00
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			50,000.00
	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES			50,000.00
	34700	FLETES Y MANIOBRAS			30,000.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS			30,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			195,000.00
	35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			80,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			50,000.00
	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			30,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			10,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			10,000.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			105,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			105,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			390,000.00
	37100	PASAJES AÉREOS			135,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS			135,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			90,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			90,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			120,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			120,000.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			45,000.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			45,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			24,000.00
	39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			24,000.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			24,000.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			719,874.50
44000		AYUDAS SOCIALES			719,874.50
	44100	Ayudas sociales a personas			711,874.50
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES			400,000.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES			311,874.50
	44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			8,000.00
	44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			8,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			31,500.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			30,000.00
	51900	Otros mobiliarios y equipos de administración			30,000.00
	51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			5,000.00
	51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL			9,500.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO			15,500.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			1,500.00
	56300	Maquinaria y equipo de construcción			1,500.00
	56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			1,500.00

RAMO	IV	SECRETARIA			
	1	SERVICIOS PERSONALES			4,851,441.14
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			664,120.00
	3	SERVICIOS GENERALES			162,800.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			147,300.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
		TOTAL			5,825,661.14

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			4,851,441.14
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			3,707,805.00
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			3,707,805.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			3,707,805.00
	1	Secretario de Ayuntamiento	27,583.40	27,583.40	331,000.80
	1	Asistente de Secretaria	8,227.29	8,227.29	98,727.48
	1	Delegado de Puente de Camotlan	9,202.25	9,202.25	110,426.96
	1	delegado de Guadalupe Ocotan	8,011.92	8,011.92	96,143.00
	5	Delegados Municipales	8,011.92	40,059.58	480,715.01
	3	Secretarías de Delegaciones	3,139.44	9,418.32	113,019.84
	1	Secretaria de Delegación de Puente de Camotlan	8,011.92	8,011.92	96,143.04
	2	Secretaria de Delegacion "A"	5,309.34	10,618.68	127,424.18
	1	Coordinador de Archivos	7,678.79	7,678.79	92,145.53
	5	Bibliotecarias	2,336.56	11,682.78	140,193.30
	35	Jueces Auxiliares	4,073.86	142,584.96	1,711,019.52
	1	Asistente de Secretaria	9,039.03	9,039.03	108,468.39
	1	Enlace Accion Ciudadana	9,313.28	9,313.28	111,759.37

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
13000	1	Enlace de Apoyo Social	4,611.66	4,611.66	55,339.92
	1	Aux. Comité Accion Ciudadana	2,939.89	2,939.89	35,278.65
		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,143,636.15
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			643,716.15
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			25,748.65
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			617,967.50
13400	COMPENSACIONES			499,920.00	
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			499,920.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			664,120.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			171,600.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			136,300.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			93,510.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			1,920.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			39,610.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS			1,260.00
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				960.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			960.00
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL				800.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN			800.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA				30,840.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			29,100.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA			1,740.00
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS				2,700.00
	21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS			450.00
	21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN			2,250.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			45,720.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			45,720.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			45,720.00
23000		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			660.00
	23800	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN			660.00
	23801	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN			660.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			28,500.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			3,600.00
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			3,600.00
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			20,100.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			20,100.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			4,800.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS			4,800.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			236,760.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			236,760.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			236,760.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			77,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			77,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			77,000.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			103,880.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES			950.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES			950.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			30,900.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO			30,900.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			70,030.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			36,310.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			820.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			32,900.00
	29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			2,000.00
	29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES			2,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES			162,800.00
31000		SERVICIOS BASICOS			33,600.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			33,600.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			33,600.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			19,200.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			7,200.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			7,200.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			12,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			12,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			60,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			12,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			12,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			48,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			48,000.00
38000		SERVICIOS OFICIALES			50,000.00
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL			20,000.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL			20,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			30,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			30,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			147,300.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			146,700.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			46,400.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			46,400.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			100,300.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			100,300.00
52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			600.00
	52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			600.00
	52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			600.00

RAMO	V	TESORERIA MUNICIPAL	TOTAL
1		SERVICIOS PERSONALES	3,289,446.30
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	222,214.00
3		SERVICIOS GENERALES	1,808,898.00
4		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,000.00
6		INVERSION PUBLICA	0.00
7		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9		DEUDA PUBLICA	0.00
		TOTAL	5,348,558.30

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			3,289,446.30
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,194,463.12
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,194,463.12
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,194,463.12
	1	Tesorero Municipal	48,266.71	48,266.71	579,200.48
	1	Dirección de Contabilidad	27,424.27	27,424.27	329,091.18
	1	Jefe de Recursos Humanos	17,167.59	17,167.59	206,011.04
	1	Jefe de Recursos Materiales	15,906.08	15,906.08	190,873.01
	1	Jefe de Control Presupuestal	17,167.59	17,167.59	206,011.04
	1	Jefe de Recursos Financieros	17,167.59	17,167.59	206,011.04
	1	Jefe de Ingresos	12,145.95	12,145.95	145,751.34
	1	Auxiliar de Ingresos	9,548.10	9,548.10	114,577.20
	1	Auxiliar de Ingresos Huajimic	9,039.03	9,039.03	108,468.39
	1	Auxiliar de Ingresos	9,039.03	9,039.03	108,468.39
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,094,983.18
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			380,983.18
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			15,239.33
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			365,743.85

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	13400	COMPENSACIONES			714,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			714,000.00
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIAES Y ECONOMICAS			0.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			0.00
	15301	PRETACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			222,214.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			133,920.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			104,290.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL			5,130.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			73,636.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			25,524.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			29,630.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			29,630.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			13,440.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			13,440.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			13,440.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,044.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,044.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,044.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			6,750.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			6,750.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			6,750.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			18,060.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			7,560.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO			7,560.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			10,500.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			10,500.00
30000		SERVICIOS GENERALES			1,808,898.00
31000		SERVICIOS BASICOS			20,400.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			20,400.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			20,400.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			144,000.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			144,000.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS			144,000.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			1,333,000.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			1,020,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS			1,020,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			55,000.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA			55,000.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			216,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			216,000.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			2,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL.,			2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	33900	IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ... SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			40,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			40,000.00
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			56,748.00
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			56,748.00
	34101	COMISIONES BANCARIAS			11,748.00
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES			45,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			44,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			4,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			4,000.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			40,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			40,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			102,750.00
	37100	PASAJES AÉREOS			15,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS			15,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			10,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			10,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			50,050.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			50,050.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			20,000.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			20,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			7,700.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			7,700.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			108,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			108,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			108,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			28,000.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			28,000.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			3,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			3,000.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			25,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			25,000.00
RAMO	VI	CONTRALORIA			
	1	SERVICIOS PERSONALES			1,848,566.13
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			83,632.00
	3	SERVICIOS GENERALES			140,880.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			13,900.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
		TOTAL			2,086,978.13

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			1,848,566.13
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,014,419.61
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,014,419.61
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,014,419.61
	1	Contralor Municipal	19,306.69	19,306.69	231,680.29
	1	Auxiliar de Contraloría	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	1	Jefe del Dpto. de Auditoría Interna	14,384.26	14,384.26	172,611.11
	1	Unidad Investigadora	13,791.70	13,791.70	165,500.40
	1	Unidad substanciadora	13,791.70	13,791.70	165,500.40
	1	Unidad de Contraloría Social	14,260.62	14,260.62	171,127.41
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			834,146.52
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			176,114.52
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			7,044.58
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			169,069.94
	13400	COMPENSACIONES			658,032.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			658,032.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			83,632.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			39,568.00
	21100	MATERIALES, ÚTILE Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			25,243.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			4,329.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			20,644.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS			270.00
	21400	MATERIALES, ÚTILE Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			14,325.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			14,325.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			10,000.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			10,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			10,000.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			209.00
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			209.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			209.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			33,855.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			33,855.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			33,855.00
30000		SERVICIOS GENERALES			140,880.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			20,880.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			20,880.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS			20,880.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			90,000.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			90,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS			90,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			30,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			15,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			15,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			15,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			15,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			13,900.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			13,900.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			3,900.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			3,900.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			10,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			10,000.00
RAMO VII		REGISTRO CIVIL			
1		SERVICIOS PERSONALES			900,824.61
2		MATERIALES Y SUMINISTROS			155,375.00
3		SERVICIOS GENERALES			222,830.00
4		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			29,200.00
6		INVERSION PUBLICA			0.00
7		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
9		DEUDA PUBLICA			0.00
				TOTAL	1,308,229.61

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			900,824.61
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			581,474.22
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			581,474.22
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			581,474.22
	1	Directora Registro Civil	15,587.96	15,587.96	187,055.50
	1	Oficial de Registro civil puente	9,064.00	9,064.00	108,768.00
	5	Oficial Registro Civil	4,760.85	23,804.23	285,650.72
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			319,350.39
	13200	PRIMAS DE VACACIONES			100,950.386
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			4,038.02
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			96,912.37
	13400	COMPENSACIONES			218,400.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			218,400.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			155,375.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			87,497.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			58,552.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			18,804.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA			1,450.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			210.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			38,010.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS			78.00
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			10,080.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			10,080.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			12,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			12,000.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			478.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN			478.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			6,387.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			6,387.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			14,968.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			13,708.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			4,800.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			8,908.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			1,260.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			1,260.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			2,100.00
	25900	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			2,100.00
	25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS			2,100.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			43,110.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			43,110.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			43,110.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			7,700.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			7,700.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			7,700.00
30000		SERVICIOS GENERALES			222,830.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			10,400.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			4,000.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS			4,000.00
	32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			6,400.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			6,400.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			111,300.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			111,300.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...			108,000.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS			3,300.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			28,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			6,000.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			6,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			10,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			10,000.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			6,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			6,000.00
	35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA			6,000.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			6,000.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			2,130.00
	36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			1,500.00
	36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			1,500.00
	36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			630.00
	36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			630.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			46,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			16,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			16,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			20,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			20,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			10,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			10,000.00
38000		SERVICIOS OFICIALES			12,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			12,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			12,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			13,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			13,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			10,000.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES			3,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			29,200.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			29,200.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			12,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			12,000.00
	51300	Bienes artísticos, culturales y científicos			7,200.00
	51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO			7,200.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			10,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			10,000.00

RAMO	VIII	ASUNTOS JURIDICOS			
	1	SERVICIOS PERSONALES			706,867.65
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			237,190.00
	3	SERVICIOS GENERALES			5,596,548.03
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			74,496.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
		TOTAL			6,615,101.68

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			706,867.65
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			389,767.66
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			389,767.66
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			389,767.66
		1 Director	15,587.96	15,587.96	187,055.50
		1 Asistente Administrativo "A"	8,446.68	8,446.68	101,360.16
		1 Asistente Administrativo "B"	8,446.00	8,446.00	101,352.00
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			317,100.00
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			67,668.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			2,706.72
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			64,961.28
	13400	COMPENSACIONES			249,432.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			249,432.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			237,190.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			51,230.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			12,460.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL			11,860.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS			600.00
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			38,770.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			6,000.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO			32,770.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			31,800.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			22,800.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			22,800.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			9,000.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			9,000.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			19,200.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			19,200.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			9,600.00
	25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD			9,600.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			130,760.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			130,760.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			130,760.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			4,200.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			4,200.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			4,200.00
30000		SERVICIOS GENERALES			5,596,548.03
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			6,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			6,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			6,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			117,600.00
	37100	PASAJES AÉREOS			15,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS			15,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			36,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			36,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			30,600.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			30,600.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			36,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			36,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			5,472,948.03
	39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			5,472,948.03
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			\$ 5,472,948.03
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			74,496.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			65,996.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			27,996.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			27,996.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			38,000.00
	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO			38,000.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			8,500.00
	56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			8,500.00
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			8,500.00

RAMO	IX	SERVICIOS PUBLICOS	
	1	SERVICIOS PERSONALES	3,152,965.05
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,046,013.82
	3	SERVICIOS GENERALES	193,868.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	6	INVERSION PUBLICA	0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
	9	DEUDA PUBLICA	0.00
TOTAL			4,392,846.87

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			3,152,965.05
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,546,346.93
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,546,346.93
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,546,346.93
	1	Director de Servicios Públicos	12,428.68	12,428.68	149,144.16
	1	auxiliar de Servicios Publicos	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	6	Enc. De Alumbrado Publico	2,786.31	16,717.89	200,614.67
	3	Jardinero A	4,073.86	12,221.57	146,658.82
	1	Jardinero B	3,247.03	3,247.03	38,964.41
	3	Jardinero C	2,786.31	8,358.94	100,307.33
	5	Jardinero D	2,435.27	12,176.35	146,116.21
	2	Jardinero E	1,564.28	3,128.56	37,542.76
	3	Chofer Recolector de Basura	8,565.15	25,695.45	308,345.41
	6	Recolector de Basura	5,487.06	32,922.34	395,068.12
	3	Intendente A	3,927.16	11,781.49	141,377.88
	2	Intendente B	3,247.03	6,494.07	77,928.81
	7	Intendente C	2,786.31	19,504.20	234,050.44
	6	Intendente D	2,435.27	14,611.62	175,339.45
	1	Intendente E	1,564.28	1,564.28	18,771.38
	1	Electricista	7,909.16	7,909.16	94,909.97
	4	Encargado del panteon A	2,435.27	9,741.08	116,892.97
	3	Encargado del panteon B	1,564.28	4,692.84	56,314.14
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			606,618.12
	13200	PRIMAS DE VACACIONES			17,682.96
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			17,682.96
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			424,391.16
	13400	COMPENSACIONES			164,544.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			164,544.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			1,046,013.82
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			30,810.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			2,810.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			2,810.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			28,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			28,000.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			74,273.18
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			35,598.18
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			35,598.18
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			38,675.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			38,675.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			72,425.00
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			56,385.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			56,385.00
	25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			16,040.00
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			16,040.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			728,307.51
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			728,307.51
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			728,307.51
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			140,198.13
	29100	HERRAMIENTAS MENORES			22,747.40
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			22,747.40
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			117,450.73
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			14,384.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			22,063.73

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			81,003.00
30000		SERVICIOS GENERALES			193,868.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			160,000.00
	32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			160,000.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			160,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			28,300.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			28,300.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			28,300.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			5,568.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			5,568.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			5,568.00
RAMO	X	OBRAS PUBLICAS			
	1	SERVICIOS PERSONALES			1,959,981.77
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			681,082.00
	3	SERVICIOS GENERALES			327,300.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,087,000.00
	6	INVERSION PUBLICA			210,000.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
		TOTAL			4,265,363.77

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			1,959,981.77
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,380,861.92
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,380,861.92
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,380,861.92
	1	Director de Obras Publicas	19,975.84	19,975.84	239,710.09
	3	Supervisor de Obra	17,398.76	52,196.28	626,355.36
	1	Analista de Precios unitarios	14,420.00	14,420.00	173,040.00
	1	Asistente de Administrativo	10,969.71	10,969.71	131,636.47
	1	Jefe de Normatividad y Licitaciones	17,510.00	17,510.00	210,120.00
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			579,119.85
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			239,732.97
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			9,589.32
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			230,143.65
	13400	COMPENSACIONES			339,386.88
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			339,386.88
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			681,082.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			193,082.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			132,500.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL			70,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			20,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS			35,000.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			3,000.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			4,500.00
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			4,500.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			4,500.00
	21300	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			6,582.00
	21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			6,582.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			8,500.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			8,500.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			6,000.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL			6,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			5,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			3,000.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA			2,000.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			30,000.00
	21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS			30,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			92,000.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			90,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			90,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			2,000.00
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL			2,000.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			55,000.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			20,000.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			20,000.00
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			20,000.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			20,000.00
	24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			10,000.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN			10,000.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			5,000.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			5,000.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			250,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			250,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			250,000.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			3,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			3,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			3,000.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			88,000.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES			20,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES			20,000.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			8,000.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES			3,000.00
	29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO			2,000.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO			3,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			40,000.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			3,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			30,000.00
	29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			7,000.00
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			20,000.00
	29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			20,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES			327,300.00
31000		SERVICIOS BÁSICOS			17,300.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			10,800.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			10,800.00
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			6,500.00
	31801	SERVICIO POSTAL			6,500.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			120,000.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			80,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS			80,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			10,000.00
	33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS			10,000.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			30,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			30,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			100,000.00
	35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			30,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			30,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			20,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			20,000.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			50,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			50,000.00
37000	37200	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS PASAJES TERRESTRES			90,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			30,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			60,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			60,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,087,000.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			37,000.00
	51900	Otros mobiliarios y equipos de administración			37,000.00
	51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			30,000.00
	51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			7,000.00
54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			1,000,000.00
	54100	Vehículos y equipo terrestre			1,000,000.00
	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE			1,000,000.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			10,000.00
	56300	Maquinaria y equipo de construcción			10,000.00
	56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			10,000.00
59000		ACTIVOS INTANGIBLES			40,000.00
	59100	Software			30,000.00
	59101	SOFTWARE			30,000.00
	59700	Licencias informáticas e intelectuales			10,000.00
	59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES			10,000.00
60000		INVERSION PUBLICA			210,000.00
61000		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			210,000.00
	61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones			70,000.00
	61701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			20,000.00
	61702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			50,000.00
	61900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados			140,000.00
	61906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES			60,000.00
	61910	IMPERMEABILIZACIÓN			80,000.00

RAMO	XI	TURISMO Y DIFUSIÓN			
	1	SERVICIOS PERSONALES			443,284.55
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			438,558.00
	3	SERVICIOS GENERALES			491,600.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			128,205.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
				TOTAL	1,501,647.55

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			443,284.55
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			334,356.54
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			334,356.54
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			334,356.54
	1	Director de Turismo	14,260.62	14,260.62	171,127.41
	1	Diseño Grafico	6,801.21	6,801.21	81,614.56
	1	Fotografo	6,801.21	6,801.21	81,614.56
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			108,928.01
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			58,048.01
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			2,321.92
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			55,726.09
	13400	COMPENSACIONES			50,880.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			50,880.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			438,558.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			107,042.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			63,568.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			38,927.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			726.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			23,915.00
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			30,503.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO			30,503.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			10,924.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			\$ 10,924.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			2,047.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL			2,047.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			146,745.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			146,745.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			146,745.00
23000		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			52,045.00
	23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			6,270.00
	23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			6,270.00
	23800	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN			13,185.00
	23801	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN			13,185.00
	23900	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			32,590.00
	23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			32,590.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			79,200.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			79,200.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			79,200.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			22,075.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			18,475.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			18,475.00
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			3,600.00
	27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES			3,600.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			31,451.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES			4,679.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES			1,679.00
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			3,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			26,772.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			26,772.00
30000		SERVICIOS GENERALES			491,600.00
31000		SERVICIOS BASICOS			7,200.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			7,200.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			7,200.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			70,000.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			40,000.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO			40,000.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			30,000.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			30,000.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			66,000.00
	36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			16,000.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			16,000.00
	36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			5,000.00
	36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			5,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			45,000.00
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			45,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			100,400.00
	37100	PASAJES AÉREOS			30,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS			30,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			12,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			12,000.00
	37300	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			38,400.00
	37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			38,400.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			15,000.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			15,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			5,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			5,000.00
38000		SERVICIOS OFICIALES			230,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			210,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			210,000.00
	38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			20,000.00
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			20,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			18,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			18,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			18,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			128,205.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			31,017.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			26,017.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			26,017.00
	51900	Otros mobiliarios y equipos de administración			5,000.00
	51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN			5,000.00
52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			64,688.00
	52100	Equipos y aparatos audiovisuales			3,298.00
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			3,298.00
	52300	Cámaras fotográficas y de video			55,000.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			55,000.00
	52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			6,390.00
	52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			6,390.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			27,500.00
	56200	Maquinaria y equipo industrial			27,500.00
	56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA			27,500.00
59000		ACTIVOS INTANGIBLES			5,000.00
	59100	Software			5,000.00
	59101	SOFTWARE			5,000.00

RAMO	XII	DESCARROLLO RURAL Y SOCIAL			
	1	SERVICIOS PERSONALES			610,766.39
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			101,566.00
	3	SERVICIOS GENERALES			64,500.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
				TOTAL	776,832.39

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			610,766.39
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			464,281.89
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			464,281.89
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			464,281.89
	1	Director Desarrollo Rural y Social	15,587.96	15,587.96	187,055.50
	1	Asistente Administrativo	13,558.55	13,558.55	162,702.59
	1	Secretaría	9,543.65	9,543.65	114,523.80
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			146,484.50

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			80,604.50
	13201	PRIMAS DE VACACIONES		3,224.18	
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		77,380.32	
	13400	COMPENSACIONES			65,880.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			65,880.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			101,566.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			9,081.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			3,151.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		2,562.00	
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		460.00	
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		129.00	
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			2,400.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		2,400.00	
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			980.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		980.00	
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			2,550.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		2,550.00	
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			1,580.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			1,580.00
	24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES		1,580.00	
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			61,800.00
	25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			61,800.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			61,800.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			26,870.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			26,870.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		26,870.00	
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			2,235.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			2,235.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		2,235.00	
30000		SERVICIOS GENERALES			64,500.00
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			15,000.00
	34700	FLETES Y MANIOBRAS			15,000.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS		15,000.00	
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			17,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			5,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		5,000.00	

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			12,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			12,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			32,500.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			5,500.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,500.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			15,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			15,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			12,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			12,000.00
RAMO XIII	INSTITUTO DE LA MUJER				
	1	SERVICIOS PERSONALES			355,053.58
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			261,929.40
	3	SERVICIOS GENERALES			106,500.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			19,931.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
				TOTAL	743,413.98

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			355,053.58
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			282,081.16
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			282,081.16
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			282,081.16
	1	Directora del Instituto de la Mujer	13,963.11	13,963.11	167,557.35
	1	Psicologa	9,543.65	9,543.65	114,523.80
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			72,972.42
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			48,972.42
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			1,958.90
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			47,013.53
	13400	COMPENSACIONES			24,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			24,000.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			261,929.40
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			138,026.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			24,200.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			\$ 10,937.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			387.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			\$ 12,876.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			4,326.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			4,326.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			109,500.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL			109,500.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			66,381.40
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			66,381.40
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			21,326.40

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			45,055.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			200.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			200.00
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			200.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			5,000.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			5,000.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			45,700.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			45,700.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			45,700.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			6,622.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			6,622.00
	27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES			3,500.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			3,122.00
30000		SERVICIOS GENERALES			106,500.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			40,000.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			40,000.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			40,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			60,500.00
	37100	PASAJES AÉREOS			10,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS			10,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			12,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			12,000.00
	37400	AUTOTRANSPORTE			4,500.00
	37401	AUTOTRANSPORTE			4,500.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			24,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			24,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			10,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			10,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			6,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			6,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			6,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			19,931.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			19,931.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			19,931.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			19,931.00
RAMO XIV		UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION			
	1	SERVICIOS PERSONALES			399,988.40
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			75,830.00
	3	SERVICIOS GENERALES			90,200.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			10,000.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
		TOTAL			576,018.40

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			399,988.40
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			299,919.11
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			299,919.11
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			299,919.11
	1	Directora Instituto de transparencia y acceso a la información	14,384.26	14,384.26	172,611.11
	1	Auxiliar de Transparencia	10,609.00	10,609.00	127,308.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			100,069.29
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			52,069.29
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			2,082.77
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			49,986.52
	13400	COMPENSACIONES			48,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			48,000.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			75,830.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			33,830.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			26,230.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL			6,500.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			4,830.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			11,300.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS			3,600.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			3,600.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			3,600.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			4,000.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN			4,000.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			31,000.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			27,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			27,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			4,000.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			4,000.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			6,000.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			6,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			6,000.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			5,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			5,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			5,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES			90,200.00
31000		SERVICIOS BASICOS			40,000.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			40,000.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			40,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4,000.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			4,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			4,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			46,200.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			18,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			18,000.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,200.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,200.00
	37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			18,000.00
	37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES			18,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			10,000.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			10,000.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			10,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			10,000.00
RAMO	XV	DESARROLLO URBANO			
	1	SERVICIOS PERSONALES			473,814.11
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			302,892.00
	3	SERVICIOS GENERALES			163,500.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			206,200.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
TOTAL					1,146,406.11

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			473,814.11
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			365,359.62
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			365,359.62
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			365,359.62
	1	Coordinador de Medio Ambiente	16,480.00	16,480.00	197,760.00
	1	Director de Desarrollo Urbano	13,966.64	13,966.64	167,599.62
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			108,454.49
	13200	PRIMAS DE VACACIONES			63,430.49
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			2,537.22
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			60,893.27
	13400	COMPENSACIONES			45,024.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			45,024.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			302,892.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			23,746.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			12,183.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL			500.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			3,783.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			7,900.00
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			500.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO			500.00
	21300	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			800.00
	21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			800.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			2,562.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			2,562.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			2,000.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL			2,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			3,001.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			3,001.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			2,700.00
	21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS			2,200.00
	21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN			500.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			11,450.00
	22101	ANIMALES PARA ABASTO			100.00
	22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			6,100.00
	22202	GANADO EN PIE			100.00
	22203	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES			2,400.00
	22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES			3,600.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			5,350.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			5,350.00
23000		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			9,100.00
	23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			100.00
	23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			100.00
	23200	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			5,000.00
	23202	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			2,000.00
	23203	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			3,000.00
	23600	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			4,000.00
	23601	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			4,000.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			65,003.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			200.00
	24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO			200.00
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			1,600.00
	24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO			1,600.00
	24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			26,100.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			8,100.00
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN			18,000.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			18,602.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS			15,000.00
	24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN			3,602.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			18,501.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			500.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			18,001.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			1,602.00
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			2.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			2.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1,600.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			1,600.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			50,000.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			25,845.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			15,840.00
	27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO			8,800.00
	27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES			800.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			6,240.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			4,800.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			2,400.00
	27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			1,200.00
	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			1,200.00
	27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			5,205.00
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA			5,205.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			116,146.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES			26,946.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS			9,560.00
	29105	COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS			15,386.00
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD			2,000.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			200.00
	29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS			200.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			600.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO			600.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			1,100.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO			1,100.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			87,300.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			27,400.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			35,900.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			24,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES			163,500.00
	31000	SERVICIOS BÁSICOS			23,000.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			23,000.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			23,000.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			139,500.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			31,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS			1,000.00
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS			30,000.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			8,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			8,000.00
	33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			100,000.00
	33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			100,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			500.00
	33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES			500.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			1,000.00
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			500.00
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			500.00
	36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			500.00
	36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			500.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			206,200.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			19,200.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			8,200.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO			8,200.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			11,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			11,000.00
52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			26,000.00
	52300	Cámaras fotográficas y de video			25,000.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			25,000.00
	52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			1,000.00
	52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			1,000.00
57000		ACTIVOS BIOLÓGICOS			161,000.00
	57300	Aves			24,000.00
	57301	AVES			24,000.00
	57500	Peces y acuicultura			30,000.00
	57501	PECES Y ACUICULTURA			30,000.00
	57700	Especies menores y de zoológico			30,000.00
	57701	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO			30,000.00
	57800	Arboles y plantas			77,000.00
	57801	ÁRBOLES Y PLANTAS			77,000.00
RAMO	XVI	BIENESTAR SOCIAL			
	1	SERVICIOS PERSONALES			3,225,924.47
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,357,175.00
	3	SERVICIOS GENERALES			198,500.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			68,000.00
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
		TOTAL			4,849,599.47
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			3,225,924.47
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,512,931.62
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,512,931.62
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,512,931.62
	1	Direcotr de Bienestar Social	16,974.40	16,974.40	203,692.80
	1	Coordinador de Salud Municipal	15,587.96	15,587.96	187,055.50
	1	Enfermera	10,015.35	10,015.35	120,184.19
	1	Auxiliar de Salud	3,949.10	3,949.10	47,389.23
	2	Chofer de Ambulancia	3,729.69	7,459.38	89,512.60
	1	Coordinador de Asuntos Indígenas	13,558.30	13,558.30	162,699.62
	1	Auxiliar de Asuntos Indígenas	7,906.69	7,906.69	94,880.30
	1	Coordinador de Educación	13,965.32	13,965.32	167,583.80
	1	Auxiliar en Educación	6,581.82	6,581.82	78,981.88
	1	Maestro en Educacion Mesa de Chapalilla	6,798.00	6,798.00	81,576.00
	1	Coordinador de Deporte	15,587.96	15,587.96	187,055.50
	4	Auxiliar del Deporte	4,519.52	18,078.07	216,936.79
	7	Auxiliar de Bienestar Social	10,421.23	72,948.62	875,383.40
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			712,992.85
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			436,272.85
	13201	PRIMA VACACIONAL			17,450.91
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			418,821.94
	13400	COMPENSACIONES			276,720.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			276,720.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			1,357,175.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			53,400.00
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			40,900.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			27,000.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			13,400.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS			500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			10,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			10,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			2,500.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			2,500.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			129,775.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			121,775.00
	22102	CARNE FRESCA			25,000.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			30,875.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			59,400.00
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES			6,500.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			8,000.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			8,000.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			80,000.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			25,000.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS			25,000.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			55,000.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			55,000.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			172,500.00
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			12,000.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			12,000.00
	25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			7,000.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			7,000.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			128,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			12,000.00
	25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD			116,000.00
	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			25,500.00
	25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA			25,500.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			460,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			460,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			460,000.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			441,500.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES			327,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			327,000.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			15,500.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			15,500.00
	27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			99,000.00
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA			99,000.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			20,000.00
	29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			20,000.00
	29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES			20,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES			198,500.00
	31000	SERVICIOS BASICOS			10,000.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			10,000.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			10,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			172,500.00
	37200	PASAJES TERRESTRES			17,500.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			17,500.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			105,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			105,000.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			50,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			50,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			16,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			16,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			10,000.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES			6,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			68,000.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			19,500.00
	51100	Muebles de oficina y estantería			7,500.00
	51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO			7,500.00
	51300	Bienes artísticos, culturales y científicos			10,000.00
	51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO			10,000.00
	51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			2,000.00
52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			500.00
	52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			500.00
	52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			500.00
53000		EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			38,000.00
	53100	Equipo médico y de laboratorio			38,000.00
	53102	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			38,000.00
57000		ACTIVOS BIOLÓGICOS			10,000.00
	57800	Arboles y plantas			10,000.00
	57801	ÁRBOLES Y PLANTAS			10,000.00

RAMO	XVII	SEGURIDAD PUBLICA			
	1	SERVICIOS PERSONALES			5,350,316.87
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,159,068.80
	3	SERVICIOS GENERALES			402,666.08
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			31,087.61
	6	INVERSION PUBLICA			0.00
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
		TOTAL			6,943,139.36

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES			5,350,316.87
	11300	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			3,584,932.72
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			3,584,932.72
	1	Director de Seguridad Publica	18,538.81	18,538.81	222,465.66
	1	Comandante "A"	17,775.31	17,775.31	213,303.69
	1	Comandante "B"	17,024.99	17,024.99	204,299.92
	1	Comandante "C"	10,476.07	10,476.07	125,712.82
	1	Enlace de Seguridad Publica	9,491.00	9,491.00	113,891.96
	15	Agente	9,157.50	137,362.55	1,648,350.61
	1	Coordinador de Protección Civil	16,948.20	16,948.20	203,378.36
	10	Brigadista de Protección Civil	7,112.75	71,127.47	853,529.69
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,765,384.15
	13200	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			622,384.15
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			24,895.37
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			597,488.79
	13400	COMPENSACIONES			1,143,000.00
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS			1,143,000.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS			1,159,068.80
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			53,218.40
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			42,351.78
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			7,724.42
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA			34,627.36
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			10,866.62
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			10,866.62
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			9,858.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			9,858.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			9,858.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			949,386.20
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			949,386.20
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			949,386.20
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			7,694.28
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			7,694.28
	27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			7,694.28
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			138,911.92
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			138,911.92
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			138,911.92

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
30000		SERVICIOS GENERALES			402,666.08
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			2,582.16
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			2,582.16
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS			2,582.16
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			131,886.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			487.20
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			487.20
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			131,398.80
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			131,398.80
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			230,905.20
	37200	PASAJES TERRESTRES			7,556.40
	37201	PASAJES TERRESTRES			7,556.40
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS			208,546.80
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			208,546.80
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			14,802.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			14,802.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES			37,292.72
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES			37,292.72
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			37,292.72
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			31,087.61
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			31,087.61
	51900	Otros mobiliarios y equipos de administración			31,087.61
	51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL			31,087.61

RAMO	XVIII	EROGACIONES GENERALES			
	1	SERVICIOS PERSONALES			-
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00
	3	SERVICIOS GENERALES			6,779,605.46
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			7,725,000.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			796,034.93
	6	INVERSION PUBLICA			53,782,278.98
	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
	8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	9	DEUDA PUBLICA			0.00
				TOTAL	69,082,919.37

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
30000		SERVICIOS GENERALES			6,779,605.46
31000		SERVICIOS BASICOS			3,588,680.00
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA			3,588,680.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA			3,588,680.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			3,190,925.46
	32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			3,190,925.46
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			3,190,925.46
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			7,725,000.00
41000		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			7,725,000.00
	41400	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos			7,725,000.00
	41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES			7,725,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			796,034.93
54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			796,034.93
	54100	Vehículos y equipo terrestre			796,034.93
	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE			796,034.93
60000		INVERSION PUBLICA			53,782,278.98
61000		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			53,782,278.98
	61100	Edificación habitacional			1,678,437.21
	61101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR			1,678,437.21
	61200	Edificación no habitacional			8,225,345.00
	61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			8,225,345.00
	61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			1,300,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	61304	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA			1,300,000.00
	61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			17,633,496.77
	61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES			3,000,000.00
	61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS			14,633,496.77
	61500	Construcción de vías de comunicación			24,945,000.00
	61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS			24,945,000.00

PROGRAMA DE INVERSION FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2024

NO.	OBRA	FF	RAMO	COG	FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
1	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE APOZOLCO (DONDE ESTA LA PISTA)	2505	33	61403	3	\$ 2,000,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL.	2505	33	61202	3	\$ 600,845.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "MOCTEZUMA" EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN.	2505	33	61202	3	\$ 624,500.00
4	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LÍNEA DE CONDUCCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN.	2505	33	61403	3	\$ 157,900.00
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO DE CANCHA PUBLICA, EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA	2505	33	61202	3	\$ 2,500,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PARQUE (COSTADO DE ESCUELA BENITO JUARES) EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN	2505	33	61202	3	\$ 2,000,000.00
7	REHABILITACION DE RED ELÉCTRICA EN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN	2505	33	61304	3	\$ 500,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA MANGA (PLAZA- LIENZO,PLAZA-IGLESIA)	2505	33	61402	3	\$ 3,000,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE	2505	33	61101	3	\$ 1,678,437.21
10	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CORTAPICO	2505	33	61501	3	\$ 800,000.00

NO.	OBRA	FF	RAMO	COG	FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
11	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE POPOTA	2505	33	61403	3	\$ 2,000,000.00
12	AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTAPALAPA	2505	33	61304	3	\$ 800,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO DE CANCHA PUBLICA DE LA DELEGACION, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN	2505	33	61202	3	\$ 2,500,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (PRIMERA ETAPA) EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN	2505	33	61403	3	\$ 2,700,000.00
15	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (POTABLE) EN LA LOCALIDAD DE EL PINAL	2505	33	61403	3	\$ 575,596.77
16	AMPLIACIÓN AGUA POTABLE (DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE PASO DE SAN JUAN	2505	33	61403	3	\$ 700,000.00
17	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA (CONDUCCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA	2505	33	61403	3	\$ 950,000.00
18	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS JARAS	2505	33	61501	3	\$ 700,000.00
19	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DEL HUANACAXTLE	2505	33	61403	3	\$ 200,000.00
20	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN	2505	33	61403	3	\$ 1,000,000.00
21	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA	2505	33	61403	3	\$ 600,000.00
22	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (CAPTACIÓN) EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA	2505	33	61403	3	\$ 600,000.00
23	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA	2505	33	61403	3	\$ 750,000.00
24	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE 22 DE ENERO (COLONIA)	2505	33	61403	3	\$ 800,000.00

NO.	OBRA	FF	RAMO	COG	FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LA MESA	2505	33	61403	3	\$ 1,600,000.00
26	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA YESCA A LOCALIDAD DE EL YESQUERO, EN LA LOCALIDAD DE LA YESCA	2505	33	61501	3	\$ 750,000.00
27	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO PLAN DEL MUERTO A LA LOCALIDAD DE SAN PELAYO	2505	33	61501	3	\$ 1,425,000.00
28	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN PELAYO A LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA, EN LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA	2505	33	61501	3	\$ 445,000.00
29	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE APOZOLCO A LA LOCALIDAD DE POPOTA, EN LA LOCALIDAD DE APOZOLCO	2505	33	61501	3	\$ 665,000.00
30	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS A LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA, EN LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA	2505	33	61501	3	\$ 395,000.00
31	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE TORTUGAS A LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA	2505	33	61501	3	\$ 1,420,000.00
32	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EL YESQUERO A A LOCALIDAD DE APOZOLCO, EN LA LOCALIDAD DE APOZOLCO	2505	33	61501	3	\$ 850,000.00
33	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTAPALAPA A LA LOCALIDAD DE EL PINAL, EN LA LOCALIDAD DE EL PINAL	2505	33	61501	3	\$ 935,000.00
34	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL HÚMEDO A LA LOCALIDAD DE LA HERMANDAD (LÍMITES CON EL ESTADO DE JALISCO) EN LA LOCALIDAD DE POPOTA	2505	33	61501	3	\$ 1,680,000.00
35	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE APOZOLCO A LA LOCALIDAD DE CORTAPICO, EN LA LOCALIDAD DE EL APOZOLCO.	2505	33	61501	3	\$ 1,350,000.00

NO.	OBRA	FF	RAMO	COG	FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
36	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE CORTAPICO A LA LOCALIDAD DE LA HERMANDAD, EN LA LOCALIDAD DE CORTAPICO	2505	33	61501	3	\$ 100,000.00
37	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL TRAPICHE A LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE	2505	33	61501	3	\$ 600,000.00
38	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO A LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN	2505	33	61501	3	\$ 3,150,000.00
39	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL NICHU A LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE	2505	33	61501	3	\$ 1,500,000.00
40	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL FORTÍN A LA LOCALIDAD DE LAS JARAS	2505	33	61501	3	\$ 1,320,000.00
41	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL CARRIZAL A LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL	2505	33	61501	3	\$ 350,000.00
42	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE MESA DE GUANACASTE A LA LOCALIDAD DE MESA DE GUANACASTE	2505	33	61501	3	\$ 190,000.00
43	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL NICHU A LA LOCALIDAD DE PALIMILLAS	2505	33	61501	3	\$ 500,000.00
44	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE TATEPUZCO A LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA, EN LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA	2505	33	61501	3	\$ 1,320,000.00
45	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA A LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA, EN LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA	2505	33	61501	3	\$ 1,050,000.00
46	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA PLAYA A LA LOCALIDAD DE PALMILLAS, EN LA LOCALIDAD DE LA PLAYA	2505	33	61501	3	\$ 550,000.00
47	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC A LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA, EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC	2505	33	61501	3	\$ 1,125,000.00
48	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN A LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN	2505	33	61501	3	\$ 575,000.00

NO.	OBRA	FF	RAMO	COG	FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
49	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN A LA LOCALIDAD DE EL ENCINO, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN	2505	33	61501	3	\$ 750,000.00
50	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE EL CRUCERO DEL PINITO A LA LOCALIDAD DE EL PINITO (EL PINO)	2505	33	61501	3	\$ 450,000.00

RESUMEN PARTIDAS ESPECIFICAS FONDO III	
PART ESP	PRES EGRESOS
61101	\$ 1,678,437.21
61202	\$ 8,225,345.00
61304	\$ 1,300,000.00
61402	\$ 3,000,000.00
61403	\$ 14,633,496.77
61501	\$ 24,945,000.00
SUMA:	\$ 53,782,278.98

Artículo 20. Para el pago de las asignaciones contenidas en este Presupuesto de Egresos se atenderá al siguiente orden:

- I. Servicios Personales;
- II. Materiales y Suministros;
- III. Servicios Generales, y
- IV. Las demás partidas del Presupuesto.

Artículo 21. Las adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que requieran las distintas Unidades Administrativas del Municipio, se apegarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Artículo 22. En el ejercicio presupuestal de fondos federales y estatales en materia de acciones, obras públicas y su equipamiento, se deberá atender lo dispuesto en la Ley de Obra Pública del Estado y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como en las de carácter federal que correspondan, de conformidad al origen del recurso.

Artículo 23. Los titulares de las Dependencias y Entidades o sus equivalentes, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos administrativos y operativos,

sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Artículo 24. Los beneficiarios de transferencias de recursos con cargo a este presupuesto, tendrán la obligación de rendir cuenta mensualmente a la Tesorería Municipal de la aplicación de los mismos, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente del que se trate; y para efectos de presentación de Cuenta Pública ante la instancia correspondiente, deberá efectuarla trimestralmente dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente al trimestre que se trate.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 25. El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas, y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios a la administración pública municipal de La Yesca, Nayarit, quienes se encuentran obligados a firmar la nómina o los recibos correspondientes, sin intermediarios, salvo que estén autorizados mediante poder notarial o carta poder a su elección.

Artículo 26. Los sueldos, prestaciones, gratificaciones y compensaciones a los servidores públicos, se harán constar en nómina, recibos y/o en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de nómina (CFDI), los cuales deberán considerar las prestaciones y deducciones respectivas que se estipulan en las leyes laborales y fiscales

Artículo 27. Para disfrutar de los sueldos y prestaciones que asigna este Presupuesto de Egresos es necesario prestar un servicio, cargo o comisión dentro de la administración pública municipal de La Yesca; cubriendo el tiempo de trabajo establecido por la ley de la materia, o que se determine en los reglamentos y demás normativa interna; quedando prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos por los que se disfruten sueldos y honorarios profesionales de los poderes Federal, Estatal o del Municipio.

Artículo 28. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas.

MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT PLAZAS POR RAMO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
I	AYUNTAMIENTO		8	8
II	PRESIDENCIA		12	12
III	SINDICATURA		5	5
IV	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		60	60
V	TESORERIA MUNICIPAL		10	10
VI	CONTALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO		6	6
VII	REGISTRO CIVIL		7	7
VIII	UNIDAD JURIDICA		3	3

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
IX	SERVICIOS PUBLICOS		58	58
X	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		7	7
XI	TURISMO Y DIFUSION		3	3
XII	DESARROLLO RURAL Y SOCIAL		3	3
XIII	INSTITUTO DE LA MUJER		2	2
XIV	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION		2	2
XV	DESARROLLO URBANO		2	2
XVI	BIENESTAR SOCIAL		23	23
XVII	SEGURIDAD PUBLICA		31	31
TOTAL DE PLAZAS			242	242

MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT

VI.- TABULADOR GENERAL DE SUELDOS Y COMPENSACIONES (QUINCENAL

I AYUNTAMIENTO			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
7	Regidor Demarcación	32,082.68	18,400.00
1	Asistente de Regidores	4,770.96	1,900.00

II PRESIDENCIA			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Presidente Municipal	50,021.86	9,000.00
2	Asesor de Presidencia	10,547.38	5,733.00
1	Auxiliar de Presidencia	5,055.19	809.00
1	Secretaria de Presidencia	4,519.43	1,600.00
1	Secretario particular	7,788.49	1,580.00
1	Chofer	4,071.95	1,607.00
2	Velador	2,967.31	600.00
1	Recepcionista	2,473.67	600.00
2	Intendente	2,193.94	200.00

III SINDICATURA			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Sindico Municipal	35,574.76	15,300.00
1	Asesor Jurídico	5,993.85	1,300.00
1	Secretaria Administrativo "A"	8,487.20	2,000.00
1	Secretaria Administrativo "B"	5,993.85	1,349.00
1	Chofer	4,771.83	950.00

IV SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Secretario de Ayuntamiento	13,791.70	8,233.00
1	Asistente de Secretaria	4,113.64	700.00
1	Delegado de Puente de Camotlan	4,601.12	1,100.00
1	delegado de Guadalupe Ocotan	4,005.96	1,050.00
5	Delegados Municipales	4,005.96	0.00
3	Secretarias de Delegaciones	1,569.72	0.00
1	Secretaria de Delegación de Puente de Camotlan	4,005.96	0.00
2	Secretaria de Delegación "A"	2,654.67	876.00
1	Coordinador de Archivos	3,839.40	3,165.00
5	Bibliotecarias	1,168.28	800.00
35	Jueces Auxiliares	2,036.93	0.00
1	Asistente de Secretaria	4,519.52	830.00
1	Enlace Acción Ciudadana	4,656.64	0.00
1	Enlace de Apoyo Social	2,305.83	0.00
1	Aux. Comité Acción Ciudadana	1,469.94	0.00

V TESORERIA MUNICIPAL			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Tesorero Municipal	24,133.35	11,000.00
1	Dirección de Contabilidad	13,712.13	3,200.00
1	Jefe de Recursos Humanos	8,583.79	2,800.00
1	Jefe de Recursos Materiales	7,953.04	2,300.00
1	Jefe de Control Presupuestal	8,583.79	2,800.00
1	Jefe de Recursos Financieros	8,583.79	2,800.00
1	Jefe de Ingresos	6,072.97	2,200.00
1	Auxiliar de Ingresos	4,774.05	1,300.00
1	Auxiliar de Ingresos Huajimic	4,519.52	0.00
1	Auxiliar de Ingresos	4,519.52	1,350.00

VI CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Contralor Municipal	\$9,653.35	\$11,200.00
1	Auxiliar de Contraloría	\$4,500.00	\$1,500.00
1	Jefe del Dpto. de Auditoria Interna	\$7,192.13	\$4,016.00
1	Unidad Investigadora	\$6,895.85	\$3,851.00
1	Unidad substanciadora	\$6,895.85	\$3,851.00
1	Unidad de Contraloría Social	\$7,130.31	\$3,000.00

VII REGISTRO CIVIL

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Directora Registro Civil	7,793.98	1,600.00
1	Oficial de Registro civil puente	4,532.00	0.00
5	Oficial Registro Civil	2,380.42	1,500.00

VIII UNIDAD JURÍDICA

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Director	7,793.98	5,866.00
1	Asistente Administrativo "A"	4,223.34	2,800.00
1	Asistente Administrativo "B"	4,223.00	1,727.00

IX SERVICIOS PUBLICOS

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Director de Servicios Públicos	6,214.34	632.00
1	auxiliar de Servicios Públicos	4,500.00	1,500.00
6	Enc. De Alumbrado Publico	1,393.16	100.00
3	Jardinero A	2,036.93	0.00
1	Jardinero B	1,623.52	0.00
3	Jardinero C	1,393.16	0.00
5	Jardinero D	1,217.64	0.00
2	Jardinero E	782.14	0.00
3	Chofer Recolector de Basura	4,282.58	0.00

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
6	Recolector de Basura	2,743.53	629.00
3	Intendente A	1,963.58	0.00
2	Intendente B	1,623.52	0.00
7	Intendente C	1,393.16	0.00
6	Intendente D	1,217.64	0.00
1	Intendente E	782.14	0.00
1	Electricista	3,954.58	350.00
4	Encargado del panteón A	1,217.64	0.00
3	Encargado del panteón B	782.14	0.00

X OBRAS PUBLICAS

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Director de Obras Publicas	9,987.92	10,393.00
3	Supervisor de Obra	8,699.38	845.00
1	Analista de Precios unitarios	7,210.00	0.00
1	Asistente de Administrativo	5,484.85	313.12
1	Jefe de Normatividad y Licitaciones	8,755.00	900.00

XI TURISMO Y DIFUSION

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Director de Turismo	7,130.31	1,500.00
1	Diseño Grafico	3,400.61	310.00
1	Fotógrafo	3,400.61	310.00

XII DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Director Desarrollo Rural y Social	7,793.98	1,065.00
1	Asistente Administrativo	6,779.27	1,030.00
1	Secretaria	4,771.83	650.00

XIII INSTITUTO DE LA MUJER			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Directora del Instituto de la Mujer	6,981.56	500.00
1	Psicóloga	4,771.83	500.00

XIV UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Directora Instituto de transparencia y acceso a la información	7,192.13	1,000.00
1	Auxiliar de Transparencia	5,304.50	1,000.00

XV DESARROLLO URBANO			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Coordinador de Medio Ambiente	8,240.00	0.00
1	Director de Desarrollo Urbano	6,983.32	1,876.00

XVI BIENESTAR SOCIAL			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		<i>Hasta</i>	<i>Hasta</i>
1	Director de Bienestar Social	\$8,487.20	\$3,200.00
1	Coordinador de Salud Municipal	\$7,793.98	\$1,000.00
1	Enfermera	\$5,007.67	\$1,250.00
1	Auxiliar de Salud	\$1,974.55	\$0.00
2	Chofer de Ambulancia	\$1,864.85	\$300.00
1	Coordinador de Asuntos Indígenas	\$6,779.15	\$1,000.00
1	Auxiliar de Asuntos Indígenas	\$3,953.35	\$1,700.00
1	Coordinador de Educación	\$6,982.66	\$1,000.00
1	Auxiliar en Educación	\$3,290.91	\$300.00
1	Maestro en Educación Mesa de Chapalilla	\$3,399.00	\$0.00
1	Coordinador de Deporte	\$7,793.98	\$1,480.00
4	Auxiliar del Deporte	\$2,259.76	\$0.00
7	auxiliar de Bienestar Social	\$5,210.62	\$0.00

XVII SEGURIDAD PUBLICA			
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación
		Hasta	Hasta
1	Director de Seguridad Publica	9,269.40	900.00
1	Comandante "A"	8,887.65	721.00
1	Comandante "B"	8,512.50	620.00
1	Comandante "C"	5,238.03	2,617.00
1	Enlace de Seguridad Publica	4,745.50	417.00
15	Agente	4,578.75	2,600.00
1	Coordinador de Protección Civil	8,474.10	1,500.00
10	Brigadista de Protección Civil	3,556.37	185.00

TABULADOR GENERAL DE SUELDOS Y COMPENSACIONES (QUINCENAL, MENSUAL Y ANUAL)

I AYUNTAMIENTO				Sueldo		Dietas		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		11101		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
7	Regidor Demarcación	32,082.68	18,400.00			\$449,157.48	\$5,389,889.72	\$257,600.00	\$3,091,200.00	\$ 5,347.11	\$ 128,330.71	\$8,614,767.54
1	Asistente de Regidores	4,770.96	1,900.00	\$9,541.92	\$114,503.04			\$ 3,800.00	\$ 45,600.00	\$ 795.16	\$ 19,083.84	\$ 179,982.04
				\$9,541.92	\$114,503.04	\$449,157.48	\$5,389,889.72	\$261,400.00	\$3,136,800.00	\$ 6,142.27	\$ 147,414.55	\$8,794,749.58

II PRESIDENCIA				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Presidente Municipal	50,021.86	9,000.00	100,043.71	1,200,524.58	18,000.00	216,000.00	8,336.98	200,087.43	1,624,948.98
2	Asesor de Presidencia	10,547.38	5,733.00	42,189.50	506,274.00	22,932.00	275,184.00	3,515.79	84,379.00	869,352.80
1	Auxiliar de Presidencia	5,055.19	809.00	10,110.38	121,324.52	1,618.00	19,416.00	842.53	20,220.75	161,803.81
1	Secretaria de Presidencia	4,519.43	1,600.00	9,038.87	108,466.42	3,200.00	38,400.00	753.24	18,077.74	165,697.39
1	Secretario particular	7,788.49	1,580.00	15,576.98	186,923.74	3,160.00	37,920.00	1,298.08	31,153.96	257,295.78
1	Chofer	4,071.95	1,607.00	8,143.90	97,726.81	3,214.00	38,568.00	678.66	16,287.80	153,261.27
2	Velador	2,967.31	600.00	11,869.23	142,430.71	2,400.00	28,800.00	989.10	23,738.45	195,958.26
1	Recepcionista	2,473.67	600.00	4,947.34	59,368.05	1,200.00	14,400.00	412.28	9,894.67	84,075.00
2	Intendente	2,193.94	200.00	8,775.76	105,309.18	800.00	9,600.00	731.31	17,551.53	133,192.02
				210,695.67	2,528,348.00	56,524.00	678,288.00	17,557.97	421,391.33	3,645,585.31

III SINDICATURA				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Sindico Municipal	35,574.76	15,300.00			30,600.00	367,200.00	5,929.13	142,299.03	1,369,222.35
1	Asesor Jurídico	5,993.85	1,300.00	11,987.70	143,852.35	2,600.00	31,200.00	998.97	23,975.39	200,026.72
1	Secretaria Administrativo "A"	8,487.20	2,000.00	16,974.40	203,692.80	4,000.00	48,000.00	1,414.53	33,948.80	287,056.13
1	Secretaria Administrativo "B"	5,993.85	1,349.00	11,987.70	143,852.35	2,698.00	32,376.00	998.97	23,975.39	201,202.72
1	Chofer	4,771.83	950.00	9,543.65	114,523.80	1,900.00	22,800.00	795.30	19,087.30	157,206.41
				50,493.44	605,921.31	41,798.00	501,576.00	10,136.91	243,285.92	2,214,714.34

IV SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
		1	Secretario de Aux. Ayuntamiento	13,791.70	8,233.00	27,583.40	331,000.80	16,466.00	197,592.00	2,298.62
1	Asistente de Secretaria	4,113.64	700.00	8,227.29	98,727.48	1,400.00	16,800.00	685.61	16,454.58	132,667.66
1	Delegado de Camotian	4,601.12	1,100.00	9,202.25	110,426.96	2,200.00	26,400.00	766.85	18,404.49	155,998.31
1	delegado de Guadalupe Ocotan	4,005.96	1,050.00	8,011.92	96,143.00	2,100.00	25,200.00	667.66	16,023.83	138,034.49
5	Delegados Municipales	4,005.96	0.00	40,059.58	480,715.01	-	-	3,338.30	80,119.17	564,172.47
3	Secretarias de Delegaciones	1,569.72	0.00	9,418.32	113,019.84	-	-	784.86	18,836.64	132,641.34
1	Secretaria de Delegación de Camotian	4,005.96	0.00	8,011.92	96,143.04	-	-	667.66	16,023.84	112,834.54
2	Secretaria de Delegación "A"	2,654.67	876.00	10,618.68	127,424.18	3,504.00	42,048.00	884.89	21,237.36	191,594.44
1	Coordinador de Archivos	3,839.40	3,165.00	7,678.79	92,145.53	6,330.00	75,960.00	639.90	15,357.59	184,103.02
5	Bibliotecarias	1,168.28	800.00	11,682.78	140,193.30	8,000.00	96,000.00	973.56	23,365.55	260,532.41
35	Jueces Auxiliares	2,036.93	0.00	142,584.96	1,711,019.52	-	-	11,882.08	285,169.92	2,008,071.52
1	Asistente de Secretaria	4,519.52	830.00	9,039.03	108,468.39	1,660.00	19,920.00	753.25	18,078.07	147,219.71
1	Enlace Accion Ciudadana	4,656.64	0.00	9,313.28	111,759.37	-	-	776.11	18,626.56	131,162.04
1	Enlace de Apoyo Social	2,305.83	0.00	4,611.66	55,339.92	-	-	384.31	9,223.32	64,947.55
1	Aux. Comité Accion Ciudadana	1,469.94	0.00	2,939.89	35,278.65	-	-	244.99	5,879.78	41,403.42
				308,983.75	3,707,805.00	41,660.00	499,920.00	25,748.65	617,967.50	4,851,441.14

V TESORERIA MUNICIPAL				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
		1	Tesorero Municipal	24,133.35	11,000.00	48,266.71	579,200.48	22,000.00	264,000.00	4,022.23
1	Direccion de Contabilidad	13,712.13	3,200.00	27,424.27	329,091.18	6,400.00	76,800.00	2,285.36	54,848.53	463,025.07
1	Jefe de Recursos Humanos	8,583.79	2,800.00	17,167.59	206,011.04	5,600.00	67,200.00	1,430.63	34,335.17	308,976.85
1	Jefe de Recursos Materiales	7,953.04	2,300.00	15,906.08	190,873.01	4,600.00	55,200.00	1,325.51	31,812.17	279,210.68
1	Jefe de Control Presupuestal	8,583.79	2,800.00	17,167.59	206,011.04	5,600.00	67,200.00	1,430.63	34,335.17	308,976.85
1	Jefe de Recursos Financieros	8,583.79	2,800.00	17,167.59	206,011.04	5,600.00	67,200.00	1,430.63	34,335.17	308,976.85
1	Jefe de Ingresos	6,072.97	2,200.00	12,145.95	145,751.34	4,400.00	52,800.00	1,012.16	24,291.89	223,855.40
1	Auxiliar de Ingresos	4,774.05	1,300.00	9,548.10	114,577.20	2,600.00	31,200.00	795.68	19,096.20	165,669.08
1	Auxiliar de Ingresos Huajimic	4,519.52	0.00	9,039.03	108,468.39	-	-	753.25	18,078.07	127,299.71
1	Auxiliar de Ingresos	4,519.52	1,350.00	9,039.03	108,468.39	2,700.00	32,400.00	753.25	18,078.07	159,699.71
				182,871.93	2,194,463.12	59,500.00	714,000.00	15,239.33	365,743.85	3,289,446.30

17167.5868

VI CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
		1	Contralor Municipal	\$9,653.35	\$11,200.00	19,306.69	231,680.29	22,400.00	268,800.00	1,608.89
1	Auxiliar de Contraloria	\$4,500.00	\$1,500.00	9,000.00	108,000.00	3,000.00	36,000.00	750.00	18,000.00	162,750.00
1	Jefa del Dpto. de Auditoria Interna	\$7,192.13	\$4,016.00	14,384.26	172,611.11	8,032.00	96,384.00	1,198.69	28,768.52	298,962.31
1	Unidad de Investigacion	\$6,895.85	\$3,851.00	13,791.70	165,500.40	7,702.00	92,424.00	1,149.31	27,583.40	286,657.11
1	Unidad substanciadora	\$6,895.85	\$3,851.00	13,791.70	165,500.40	7,702.00	92,424.00	1,149.31	27,583.40	286,657.11
1	Unidad Contraloria Social	\$7,130.31	\$3,000.00	14,260.62	171,127.41	6,000.00	72,000.00	1,188.38	28,521.24	272,837.03
				84,534.97	1,014,419.61	54,836.00	658,032.00	7,044.58	169,069.94	1,848,566.13

VII REGISTRO CIVIL				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Directora Registro Civil	7,793.98	1,600.00	15,587.96	187,055.50	3,200.00	38,400.00	1,299.00	31,175.92	257,930.41
1	Oficial de Registro civil puente	4,532.00	0.00	9,064.00	108,768.00	-	-	755.33	18,128.00	127,651.33
5	Oficial Registro Civil	2,380.42	1,500.00	23,804.23	285,650.72	15,000.00	180,000.00	1,983.69	47,608.45	515,242.86
				48,456.19	581,474.22	18,200.00	218,400.00	4,038.02	96,912.37	900,824.61

VIII UNIDAD JURÍDICA				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Director	7,793.98	5,866.00	15,587.96	187,055.50	11,732.00	140,784.00	1,299.00	31,175.92	360,314.41
1	Asistente Administrativo "A"	4,223.34	2,800.00	8,446.68	101,360.16	5,600.00	67,200.00	703.89	16,893.36	186,157.41
1	Asistente Administrativo "B"	4,223.00	1,727.00	8,446.00	101,352.00	3,454.00	41,448.00	703.83	16,892.00	160,395.83
				32,480.64	389,767.66	20,786.00	249,432.00	2,706.72	64,961.28	706,867.65

IX SERVICIOS PUBLICOS				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Director de Servicios Públicos	6,214.34	632.00	12,428.68	149,144.16	1,264.00	15,168.00	1,035.72	24,857.36	190,205.25
1	auxiliar de Servicios Públicos	4,500.00	1,500.00	9,000.00	108,000.00	3,000.00	36,000.00	750.00	18,000.00	162,750.00
6	Enc. De Alumbrado Publico	1,393.16	100.00	16,717.89	200,614.67	1,200.00	14,400.00	1,393.16	33,435.78	249,843.60
3	Jardinero A	2,036.93	0.00	12,221.57	146,658.82	-	-	1,018.46	24,443.14	172,120.42
1	Jardinero B	1,623.52	0.00	3,247.03	38,964.41	-	-	270.59	6,494.07	45,729.06
3	Jardinero C	1,393.16	0.00	8,358.94	100,307.33	-	-	696.58	16,717.89	117,721.80
5	Jardinero D	1,217.64	0.00	12,176.35	146,116.21	-	-	1,014.70	24,352.70	171,483.61
2	Jardinero E	782.14	0.00	3,128.56	37,542.76	-	-	260.71	6,257.13	44,060.60
3	Chofer Recolector de Basura	4,282.58	0.00	25,695.45	308,345.41	-	-	2,141.29	51,390.90	361,877.60
6	Recolector de Basura	2,743.53	629.00	32,922.34	395,068.12	7,548.00	90,576.00	2,743.53	65,844.69	554,232.33
3	Intendente A	1,963.58	0.00	11,781.49	141,377.88	-	-	981.79	23,562.98	165,922.65
2	Intendente B	1,623.52	0.00	6,494.07	77,928.81	-	-	541.17	12,988.14	91,458.12
7	Intendente C	1,393.16	0.00	19,504.20	234,050.44	-	-	1,625.35	39,008.41	274,684.20
6	Intendente D	1,217.64	0.00	14,611.62	175,339.45	-	-	1,217.64	29,223.24	205,780.33
1	Intendente E	782.14	0.00	1,564.28	18,771.38	-	-	130.36	3,128.56	22,030.30
1	Electricista	3,954.58	350.00	7,909.16	94,909.97	700.00	8,400.00	659.10	15,818.33	119,787.39
4	Encargado del panteon A	1,217.64	0.00	9,741.08	116,892.97	-	-	811.76	19,482.16	137,186.89
3	Encargado del panteon B	782.14	0.00	4,692.84	56,314.14	-	-	391.07	9,385.69	66,090.90
				212,195.58	2,546,346.93	13,712.00	164,544.00	17,682.96	424,391.16	3,152,965.05

X OBRAS PUBLICAS				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Director de Obras Publicas	9,987.92	10,393.00	19,975.84	239,710.09	20,786.00	249,432.00	1,664.65	39,951.68	530,758.42
3	Supervisor de Obra	8,699.38	845.00	52,196.28	626,355.36	5,070.00	60,840.00	4,349.69	104,392.56	795,937.61
1	Analista de Precios unitarios	7,210.00	0.00	14,420.00	173,040.00	-	-	1,201.67	28,840.00	203,081.67
1	Asistente de Administrativo	5,484.85	313.12	10,969.71	131,636.47	626.24	7,514.88	914.14	21,939.41	162,004.91
1	Jefe de Normatividad y Licitaciones	8,755.00	900.00	17,510.00	210,120.00	1,800.00	21,600.00	1,459.17	35,020.00	268,199.17
				115,071.83	1,380,861.92	28,282.24	339,386.88	9,589.32	230,143.65	1,959,981.77

XI TURISMO Y DIFUSION				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Director de Turismo	7,130.31	1,500.00	14,260.62	171,127.41	3,000.00	36,000.00	1,188.38	28,521.24	236,837.03
1	Diseño Grafico	3,400.61	310.00	6,801.21	81,614.56	620.00	7,440.00	566.77	13,602.43	103,223.76
1	Fotografo	3,400.61	310.00	6,801.21	81,614.56	620.00	7,440.00	566.77	13,602.43	103,223.76
				27,863.05	334,356.54	4,240.00	50,880.00	2,321.92	55,726.09	443,284.55

XII DESARROLLO RURAL Y SOCIAL				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Director Desarrollo Rural y Social	7,793.98	1,065.00	15,587.96	187,055.50	2,130.00	25,560.00	1,299.00	31,175.92	245,090.41
1	Asistente Administrativo	6,779.27	1,030.00	13,558.55	162,702.59	2,060.00	24,720.00	1,129.88	27,117.10	215,669.57
1	Secretaria	4,771.83	650.00	9,543.65	114,523.80	1,300.00	15,600.00	795.30	19,087.30	150,006.41
				38,690.16	464,281.89	5,490.00	65,880.00	3,224.18	77,380.32	610,766.39

XIII INSTITUTO DE LA MUJER				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Directora del Instituto de la Mujer	6,981.56	500.00	13,963.11	167,557.35	1,000.00	12,000.00	1,163.59	27,926.23	208,647.17
1	Psicologa	4,771.83	500.00	9,543.65	114,523.80	1,000.00	12,000.00	795.30	19,087.30	146,406.41
				23,506.76	282,081.16	2,000.00	24,000.00	1,958.90	47,013.53	355,053.58

XIV UNIDAD DE TRANSPARENCIA				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Directora Instituto de transparencia y acceso a la información	7,192.13	1,000.00	14,384.26	172,611.11	2,000.00	24,000.00	1,198.69	28,768.52	226,578.31
1	Auxiliar de Transparencia	5,304.50	1,000.00	10,609.00	127,308.00	2,000.00	24,000.00	884.08	21,218.00	173,410.08
				24,993.26	299,919.11	4,000.00	48,000.00	2,082.77	49,986.52	399,988.40

XV DESARROLLO URBANO				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Coordinador de Medio Ambiente	8,240.00	0.00	16,480.00	197,760.00	-	-	1,373.33	32,960.00	232,093.33
1	Director de Desarrollo Urbano	6,983.32	1,876.00	13,966.64	167,599.62	3,752.00	45,024.00	1,163.89	27,933.27	241,720.78
				30,446.64	365,359.62	3,752.00	45,024.00	2,537.22	60,893.27	473,814.11

XVI BIENESTAR SOCIAL				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Directr de Bienestar Social	\$8,487.20	\$3,200.00	16,974.40	203,692.80	6,400.00	76,800.00	1,414.53	33,948.80	315,856.13
1	Coordinador de Salud Municipal	\$7,793.98	\$1,000.00	15,587.96	187,055.50	2,000.00	24,000.00	1,299.00	31,175.92	243,530.41
1	Enfermera	\$5,007.67	\$1,250.00	10,015.35	120,184.19	2,500.00	30,000.00	834.61	20,030.70	171,049.50
1	Auxiliar de Salud	\$1,974.55	\$0.00	3,949.10	47,389.23	-	-	329.09	7,898.20	55,616.53
2	Chofer de Ambulancia	\$1,864.85	\$300.00	7,459.38	89,512.60	1,200.00	14,400.00	621.62	14,918.77	119,452.99
1	Coordinador de Asuntos Indígenas	\$6,779.15	\$1,000.00	13,558.30	162,699.62	2,000.00	24,000.00	1,129.86	27,116.60	214,946.09
1	Auxiliar de Asuntos Indígenas	\$3,953.35	\$1,700.00	7,906.69	94,880.30	3,400.00	40,800.00	658.89	15,813.38	152,152.58
1	Coordinador de Educacion	\$6,982.66	\$1,000.00	13,965.32	167,583.80	2,000.00	24,000.00	1,163.78	27,930.63	220,678.21
1	Auxiliar en Educacion	\$3,290.91	\$300.00	6,581.82	78,981.88	600.00	7,200.00	548.49	13,163.65	99,894.02
1	Maestro en Educacion Mesa de Chapallilla	\$3,399.00	\$0.00	6,798.00	81,576.00	-	-	566.50	13,596.00	95,738.50
1	Coordinador de Deporte	\$7,793.98	\$1,480.00	15,587.96	187,055.50	2,960.00	35,520.00	1,299.00	31,175.92	255,050.41
4	Auxiliar del Deporte	\$2,259.76	\$0.00	18,078.07	216,936.79	-	-	1,506.51	36,156.13	254,599.42
7	auxiliar de Bienestar Social	\$5,210.62	\$0.00	72,948.62	875,383.40	-	-	6,079.05	145,897.23	1,027,359.69
				209,410.97	2,512,931.62	23,060.00	276,720.00	17,450.91	418,821.94	3,225,924.47

XVII SEGURIDAD PUBLICA				Sueldo		Compensación		Prima de Vacaciones	Gratificación de fin de año	Total Anual
Plazas	Cargo	Sueldo Bruto	Compensación	11302		13401		13201	13203	
		Hasta	Hasta	Mensual	Anual	Mensual	Anual			
1	Director de Seguridad Publica	9,269.40	900.00	18,538.81	222,465.66	1,800.00	21,600.00	1,544.90	37,077.61	282,688.17
1	Comandante "A"	8,887.65	721.00	17,775.31	213,303.69	1,442.00	17,304.00	1,481.28	35,550.61	267,639.58
1	Comandante "B"	8,512.50	620.00	17,024.99	204,299.92	1,240.00	14,880.00	1,418.75	34,049.99	254,648.66
1	Comandante "C"	5,238.03	2,617.00	10,476.07	125,712.82	5,234.00	62,808.00	873.01	20,952.14	210,345.96
1	Enlace de Seguridad Publica	4,745.50	417.00	9,491.00	113,891.96	834.00	10,008.00	790.92	18,981.99	143,672.87
15	Agente	4,578.75	2,600.00	137,362.55	1,648,350.61	78,000.00	936,000.00	11,446.88	274,725.10	2,870,522.59
1	Coordinador de Protección Civil	8,474.10	1,500.00	16,948.20	203,378.36	3,000.00	36,000.00	1,412.35	33,896.39	274,687.10
10	Brigadista de Protección Civil	3,556.37	185.00	71,127.47	853,529.69	3,700.00	44,400.00	5,927.29	142,254.95	1,046,111.93
				298,744.39	3,584,932.72	95,250.00	1,143,000.00	24,895.37	597,488.79	5,350,316.87

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.
CLASIFICACION FUNCIONAL

	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO				
	Legislación	11,613,108.70	12,023,979.19	410,870.49	3.5380%
	Justicia	980,509.69	6,615,101.68	5,634,591.99	574.6595%
	Coord. Política de Gobierno	14,519,460.08	18,086,909.95	3,567,449.87	24.5701%
	Asuntos Financieros y Hacendarios	6,040,512.47	7,435,536.43	1,395,023.96	23.0945%
	Asuntos de Orden Público y Seguridad	7,196,817.56	6,943,139.36	-253,678.20	-3.5249%
	Otros Servicios Generales	91,752,091.00	54,115,562.39	-37,636,528.61	-41.0198%
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL				
	Protección ambiental				
	Vivienda y servicios a la comunidad (Inversión Pública)	0.00	26,091,406.11	26,091,406.11	0.0000%
	Salud	3,729,675.07	3,000,000.00	-729,675.07	-19.5640%
	Educación, cultura y otras manifestaciones sociales	4,798,541.71	1,849,599.47	-2,948,942.24	-61.4550%
	Protección Social	932,391.62	0.00	-932,391.62	0.0000%
	Otros asuntos sociales	0.00	0.00	0.00	0.0000%
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO				
	Asuntos económicos, comerciales y laborales			0.00	0.0000%
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	774,321.90	776,832.39	2,510.49	0.3242%
	Minería, manufacturas y construcción				
	Transporte				
	Comunicaciones				
	Turismo	1,162,000.66	1,501,647.55	339,646.89	29.2295%
	Otras industrias y otros asuntos económicos				
OR	OTRAS				
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	500,677.67	0.00	-500,677.67	-100.0000%
	PRESUPUESTO TOTAL	144,000,108.14	\$138,439,714.53	5,560,393.61	-3.86%

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.
CLASIFICACION FUNCIONAL

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO	
	Legislación	12,023,979.19
	Justicia	6,615,101.68
	Coord. Política de Gobierno	18,086,909.95
	Asuntos Financieros y Hacendarios	7,435,536.43
	Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,943,139.36
	Otros Servicios Generales	54,115,562.39
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-
	Protección ambiental	0.00
	Vivienda y servicios a la comunidad (Inversión Pública)	26,091,406.11
	Salud	3,000,000.00
	Educación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,849,599.47
	Protección Social	0.00
	Otros asuntos sociales	0.00
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	-
	Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.00
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	776,832.39
	Minería, manufacturas y construcción	0.00
	Transporte	0.00
	Comunicaciones	0.00
	Turismo	1,501,647.55
	Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00
OR	OTRAS	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
PRESUPUESTO TOTAL		138,439,714.53

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.
COMPARATIVO 2023-2024
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

RAMO	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2023	DIFERENCIA	PORCENTAJE
RAMO I GOBERNACIÓN					
1	AYUNTAMIENTO	10,715,749.58	9,750,447.86	965,301.72	-9.0083%
2	PRESIDENCIA	6,251,439.97	6,518,073.37	-266,633.40	4.2652%
3	SINDICATURA	6,009,808.84	3,130,463.91	2,879,344.93	-47.9108%
RAMO II DEPENDENCIAS MUNICIPALES					
4	SECRETARIA	5,825,661.14	4,870,922.80	954,738.34	-16.3885%
5	TESORERIA	5,348,558.30	4,259,165.73	1,089,392.57	-20.3680%
6	CONTRALORIA	2,086,978.13	1,781,346.74	305,631.39	-14.6447%
7	REGISTRO CIVIL	1,308,229.61	1,862,660.84	-554,431.23	42.3803%
8	JURIDICO	6,615,101.68	980,509.69	5,634,591.99	-85.1777%
9	SERVICIOS PUBLICOS	4,392,846.87	3,729,675.07	663,171.80	-15.0966%
10	OBRAS PUBLICAS	4,265,363.77	3,424,665.50	840,698.27	-19.7099%
11	TURISMO Y DIFUSION	1,501,647.55	1,162,000.66	339,646.89	-22.6183%
12	DESARROLLO RURAL Y SOCIAL	776,832.39	774,321.90	2,510.49	-0.3232%
13	INSTITUTO DE LA MUJER	743,413.98	932,391.62	-188,977.64	0.0000%
14	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	576,018.40	591,640.86	-15,622.46	0.0000%
15	DESARROLLO URBANO	1,146,406.11	500,677.67	645,728.44	-56.3263%
16	BIENESTAR	4,849,599.47	4,798,541.71	51,057.76	-1.0528%
17	SEGURIDAD PUBLICA	6,943,139.36	7,196,817.56	-253,678.20	846.00%
RAMO III EROGACIONES GENERALES					
	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1605.00%
	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1605.00%
	SERVICIOS GENERALES	6,779,605.46	6,143,745.25	635,860.21	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,725,000.00	9,501,772.84	-1,776,772.84	0.0000%
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	796,034.93	1,326,959.93	-530,925.00	20100.00%
	INVERSION PUBLICA	53,782,278.98	70,763,306.62	-	31.5736%
	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	16,981,027.64	100.0000%
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 138,439,714.53	\$ 144,000,108.13	-\$ 5,560,393.60	-3.8614%

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		\$ 22,976,998.39
	1 AYUNTAMIENTO	10,715,749.58	
	2 PRESIDENCIA	6,251,439.97	
	3 SINDICATURA	6,009,808.84	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		\$ 46,379,796.78
	4 SECRETARIA	5,825,661.14	
	5 TESORERIA	5,348,558.30	
	6 CONTRALORIA	2,086,978.13	

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
7	REGISTRO CIVIL	1,308,229.61	
8	JURIDICO	6,615,101.68	
9	SERVICIOS PUBLICOS	4,392,846.87	
10	OBRAS PUBLICAS	4,265,363.77	
11	TURISMO Y DIFUSION	1,501,647.55	
12	DESARROLLO RURAL Y SOCIAL	776,832.39	
13	INSTITUTO DE LA MUJER	743,413.98	
14	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	576,018.40	
15	DESARROLLO URBANO	1,146,406.11	
16	BIENESTAR	4,849,599.47	
17	SEGURIDAD PUBLICA	6,943,139.36	
RAMO III	EROGACIONES GENERALES		\$ 69,082,919.37
	SERVICIOS PERSONALES	0.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	
	SERVICIOS GENERALES	6,779,605.46	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,725,000.00	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	796,034.93	
	INVERSION PUBLICA	53,782,278.98	
	DEUDA PUBLICA	0.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		\$ 138,439,714.53

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.
CLASIFICACION PROGRAMATICA**

CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
F	PROMOCION Y FOMENTO	2.47%	3,424,886.05
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	92.16%	127,579,292.05
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	3.86%	5,348,558.30
O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	1.51%	2,086,978.13
	PRESUPUESTO TOTAL	100.00%	\$138,439,714.53
F	OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODOS		
G	PROGRESO ORDENADO Y SUSTENTABLE		
E	SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PROGRESO		
P	SEGURIDAD PARA EL PROGRESO		
M	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL PROGRESO		
O	COMPETITIVIDAD PARA EL PROGRESO		

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.					
COMPARATIVO 2023-2024					
CLASIFICACION ECONOMICA					
CLAVE	CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,461,956.43	42,224,290.26	2,762,333.83	7.0000%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,442,618.41	8,672,991.02	1,230,372.61	16.5314%
3000	SERVICIOS GENERALES	13,603,756.58	20,262,395.57	6,658,638.99	48.9471%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,101,510.17	10,179,620.16	78,109.99	0.7733%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,326,959.93	3,108,138.54	781,178.61	33.5708%
6000	INVERSION PUBLICA	71,063,306.62	53,992,278.98	-17,071,027.64	-24.0223%
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.0000%
TOTALES		\$ 144,000,108.14	\$ 138,439,714.53	-\$ 5,560,393.61	-3.8614%

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.
CLASIFICACION ECONOMICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
GASTO PROGRAMABLE			
GCT	Gasto Corriente		\$81,339,297.01
	Servicios Personales	\$42,224,290.26	
	Materiales y Suministro	\$8,672,991.02	
	Servicios Generales	\$20,262,395.57	
	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$10,179,620.16	
	Gasto de Capital		\$57,100,417.52
	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$3,108,138.54	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	\$53,992,278.98	
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE		\$0.00
	Deuda Pública	\$0.00	
PRESUPUESTO TOTAL			\$138,439,714.53

Artículo 29. El Trabajador que cause baja por cualquier motivo tendrá derecho al pago de los días que haya laborado durante la quincena que se trate. Es obligación y responsabilidad del titular de la Unidad Administrativa correspondiente dar aviso inmediato de la baja a la Tesorería, Contraloría y Secretaría del Ayuntamiento, quienes deberán verificar en el ámbito de sus respectivas competencias, la existencia de adeudos pendientes de pago, de procedimientos administrativos o de otras obligaciones pendientes de cumplir.

Artículo 30. La contratación de servidores públicos con carácter de eventual solo procederá con la autorización de la persona titular de la Presidencia Municipal y de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Artículo 31. Las remuneraciones de los servidores públicos para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope

máximo tendrá como referencia la remuneración de la persona titular de la Presidencia Municipal, bajo el balance de plazas y tabulador salarial autorizados en el presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 32. La prima vacacional se cubrirá en el mes de diciembre, de conformidad a lo establecido en la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y sólo tendrán derecho a ella, quienes tengan un mínimo de seis meses de antigüedad laborados ininterrumpidamente.

Artículo 33. El aguinaldo se presupuestará a un máximo de 60 días naturales de sueldo base.

Artículo 34. El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación previamente pactada que se entregue al servidor público por su trabajo.

Artículo 35. Las erogaciones realizadas con cargo al Presupuesto de Egresos serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal, una vez que se hubiere comprobado con documentos que cumplan con los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación, los preceptos del presente Presupuesto y las disposiciones de carácter general que emita el Ayuntamiento.

Artículo 36. Para que proceda el pago de viáticos, invariablemente deberá acompañarse el oficio de comisión correspondiente, aprobado por el titular del Unidad Administrativa responsable, y con el visto bueno del titular de la Tesorería Municipal; el cual contendrá como mínimo lo siguiente:

- I. Objeto de la comisión;
- II. Duración de la comisión, y
- III. Las cuotas correspondientes.

CAPÍTULO CUARTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Artículo 37. Son Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal de La Yesca, los siguientes:

- I. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Yesca, Nayarit (DIF);
- II. El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca (OROMAPAS), y
- III. El Instituto Municipal de Planeación de La Yesca, Nayarit (IMPLAN).

Artículo 38. Se autoriza a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio señalados en el artículo anterior, el subsidio establecido para cada uno de ellos en el presente Presupuesto de Egresos, mismo que será ejercido por quincenas calendarizadas.

Artículo 39. El subsidio otorgado a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio será destinado exclusivamente al pago de sueldos, prestaciones sociales y gastos de administración; por lo que en ningún momento se deberán autorizar erogaciones diversas a cuenta de los mismos.

Subsidios a los Organismos Públicos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2024.

MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024	
SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
(CIFRAS EN PESOS)	
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	MONTO ASIGNADO
DIF	3,654,000.00
OROMAPAS	1,774,800.00
IMPLAN	2,296,200.00
TOTAL	7,725,000.00

**CAPÍTULO QUINTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Artículo 40. Las evaluaciones del desempeño se llevarán a cabo en los términos de los resultados obtenidos en los Programas.

Las evaluaciones se apegarán a los indicadores establecidos para cada Programa y serán coordinadas por la Contraloría y la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las Dependencias y Entidades responsables de los Programas, deberán generar la mejora continua y mantener actualizados los indicadores para resultados de los Programas.

El seguimiento de los avances en las metas de los indicadores se reportará a la Contraloría Municipal y se utilizará en las evaluaciones que se realicen de acuerdo con el Programa Operativo Anual en el apartado correspondiente a la evaluación.

La Tesorería y la Contraloría Municipal definirán los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionarán capacitación y asistencia técnica a las Unidades Administrativas. Asimismo, establecerán incentivos adecuados para impulsar el logro de los objetivos estratégicos de los Programas, de las políticas y de las Unidades Administrativas responsables de llevarlos a cabo.

**CAPÍTULO SEXTO
DE LA DISCIPLINA FINANCIERA Y EQUILIBRIO PRESUPUESTAL**

Artículo 41. El Ayuntamiento debe velar por la estabilidad de las finanzas públicas y promover el sano desarrollo del Sistema Financiero.

Artículo 42. Se deberá atender en lo que corresponda a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en materia de reintegro a la Tesorería de la Federación de la totalidad de los recursos provenientes de Transferencias Federales Etiquetadas que no se hayan devengado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal.

Lo anterior, con la salvedad de que dichos recursos hayan sido comprometidos o devengados, pero no pagados, para lo cual, se tendrá como plazo para su pago el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; de lo contrario, deberán reintegrarlo a la Tesorería de la Federación a más tardar el último día hábil del mes de marzo o, cuando en el caso de Transferencias Federales Etiquetadas que se realicen a través de convenio, se haya establecido un calendario de ejecución específico, una vez vencido el plazo pactado, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Al respecto, se entiende por Transferencias Federales Etiquetadas, los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 43. Con el objetivo de medir los impactos financieros contingentes el Municipio deberá:

- I. Describir de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- II. Resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los últimos tres años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin; y
- III. Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto y no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a ingresos excedentes.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el 1º de enero de 2024.

Segundo. El Ayuntamiento deberá realizar las adecuaciones correspondientes al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, de conformidad con lo previsto en el presente Presupuesto, dentro de un plazo que no exceda de 90 días naturales, contados a partir de su entrada en vigor.

Tercero. Dentro de un plazo que no exceda de 30 días naturales, el Ayuntamiento deberá emitir los Lineamientos en materia de apoyo y ayudas sociales, así como los relativos al fondo fijo.

Dado en Sesión Pública de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, celebrada en sus oficinas auxiliares, el día 29 del mes de diciembre del año 2023; para los efectos legales y administrativos que haya lugar suscriben los Integrantes del Honorable XXXII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Yesca, Nayarit.

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.- Rúbrica.- LIC. ROSA ELENA REYES JIMENEZ, SINDICO MUNICIPAL.- Rúbrica.- LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO, REGIDORA.- Rúbrica.- C. DAENA ELIZABETH MORA REYES, REGIDORA.- Rúbrica.- C. EMA GONZALEZ DE LA CRUZ, REGIDORA.- Rúbrica.- C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ, REGIDOR.- Rúbrica.- C. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO, REGIDORA.- Rúbrica.- C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE, REGIDORA.- Rúbrica.- C. MTRA. FIDELA PEREYDA ZAMORA, REGIDORA.- Rúbrica.- LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CERTIFICA Y DA FE.- Rúbrica.

COPIA DE INTERNET

ANEXO I

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJE 1.- GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSION	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Fin	CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS SOLIDAS DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.	Balance presupuestario de recursos disponibles	(Número de proyectos o convenios realizados / número de proyectos o convenios programados) * 100	Cuenta pública.	Que el municipio no incurra en un elevado endeudamiento	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Propósito P1	EL MUNICIPIO DE LA YESCA BUSCA ALTERNATIVAS ECONÓMICAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	Autonomía y Capacidad financiera	(Número de proyectos o convenios realizados / número de proyectos o convenios programados) * 100	Cuenta pública.	Que el municipio fortalezca progresivamente su recaudación. Que exista un equilibrio entre incremento de ingresos propios y control del gasto corriente.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Componente C1.1	RECURSOS Y FINANCIAMIENTOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CONVENIADOS Y GESTIONADOS	Variación porcentual de recursos extraordinarios y/o gestionados	(Número de proyectos o convenios realizados / número de proyectos o convenios programados) * 100	Cierres de ejercicio presupuestal	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Actividad A 1.1.1	Investigación y gestión de alternativas para acceder a recursos con organismos internacionales mediante convenios de cooperación y participación.	Porcentaje de convenios de cooperación y participación	(Número de proyectos o convenios realizados / número de proyectos o convenios programados) * 100	Documentos oficiales Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Actividad A 1.1.2	Gestión y colaboración con organismos y dependencias que impulsen el desarrollo económico del municipio.	Porcentaje de proyectos o convenios realizados	(Número de proyectos o convenios realizados / número de proyectos o convenios programados) * 100	Documentos oficiales Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Componente C1.2	SISTEMAS DE CAPTACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES CONSOLIDADOS.	Variación porcentual de ingresos propios	(Incremento del gasto en inversión respecto del gasto corriente) * 100	Cuenta pública.	Que el municipio fortalezca progresivamente su recaudación. Que exista un equilibrio entre incremento de ingresos propios y control del gasto corriente.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Actividad A 1.2.1	Fortalecimiento, modernización y consolidación de los organismos que generen recaudación municipal.	Variación porcentual de ingresos propios por recaudación	(Incremento del gasto en inversión respecto del gasto corriente) * 100	Cuenta pública.	Las Unidades Administrativas (UA) que generan recaudación se fortalecen con herramientas, capacitación y modernización	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Actividad A 1.2.2	Creación de un sistema económico que genere recursos para combatir rezago social y marginación.	Crecimiento de los ingresos propios	(Incremento del gasto en inversión respecto del gasto corriente) * 100	Cuenta pública.	Que el municipio fortalezca progresivamente su recaudación. Que exista un equilibrio entre incremento de ingresos propios y control del gasto corriente.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Fin	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE GOBERNANZA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN OBSERVAR Y VIGILAR QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y OBRA PUBLICA SE LLEVEN A CABO CON APEGO A LA LEY EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACUERDOS.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales	(Número porcentual de la participación de la población / total de la población del municipio) * 100	Registros de programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía.	Los habitantes del municipio contribuyen con las acciones y programas de cercanía del gobierno, con la ciudadanía	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/ DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/ META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Propósito P2	LOS CIUDADANOS DE LA YESCA INCREMENTAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES.	Porcentaje de participación ciudadana en programas impulsados por el municipio	(Número porcentual de la participación de la población / total de la población del municipio) * 100	Registros administrativos de las áreas participantes, listas de asistencia, bitácoras de eventos. Minutas de reuniones de trabajo y acuerdos	Interés de la ciudadanía en participar en las acciones de gobierno. La población municipal se interesa en los foros de participación ciudadana	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia
Componente C2.1	HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CREADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TOMA DE DECISIONES Y VIGILANCIA DE PROGRAMAS Y ACCIONES MUNICIPALES.	Herramientas de participación ciudadana	(Número de herramientas de participación ciudadana creadas/número de herramientas de participación ciudadana programadas) *100	Registros y publicaciones Rendición de cuentas	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia
Actividad A 2.1.1	Creación de espacios y/o foros de participación ciudadana para fortalecer el diálogo entre gobierno y ciudadanos.	Espacios o foros	(Número de espacios o foros creados / número de espacios o foros programados) *100	Informes de gobierno municipal	Interés de la ciudadanía en participar en las acciones de gobierno. La población municipal se interesa en los foros de participación ciudadana	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia
Actividad A 2.1.2	Aumento y eficiencia en la difusión y transparencia de la información a la ciudadanía y creación de mecanismos que garanticen la participación de todos los sectores de la población, grupos vulnerables y de alta marginación.	Número de acciones de información y/o convocatoria de participación ciudadana X evento de participación ciudadana	(Total de convocatorias / eventos de participación) *100	Informes de gobierno municipal Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia
Actividad A 2.1.3	Formar el Sistema de Información Estratégica del Municipio de La Yesca	Solicitudes de información	(solicitudes recibidas / total de solicitudes respondidas) *100	Registros generados en PNT	Mejorar la capacidad de respuesta del Gobierno Municipal ante las necesidades e intereses de la población	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia
Actividad A 2.1.4	Notificar e informar de manera eficiente a la ciudadanía de políticas públicas, acciones, avances y resultados.	Instrumentos acciones y mecanismos creados para rendición de información y cuentas. ITAI	(Instrumentos acciones y mecanismos creados para rendición de información y cuentas. / total de acciones y mecanismos reportadas) * 100	Rendición de cuentas Auditorías	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia
Actividad A 2.1.5	Impulso a la formación de concejos y comités ciudadanos para garantizar la participación ciudadana.	Número de concejos y/o comités ciudadanos	(Número de concejos y/o comités ciudadanos instalados/número de localidades y colonias registradas) * 100	Actas y registros	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Unidad de Transparencia
Actividad A 2.1.6	comités de control y vigilancia de los programas de desarrollo social que se conformaron	Numero de comités de control y vigilancia de los programas de desarrollo social vigente.	Sumatoria de comités de control y vigilancia	Documentos diversos	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social.
Actividad A 2.1.7	Atención de quejas y/o denuncias de los beneficiarios de programas de desarrollo social	Porcentaje de quejas y denuncias	Número de quejas atendidas/ Número de quejas recibidas	Reporte de quejas y/o denuncias recibidas y atendidas	Existe participación de la ciudadanía	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social.
Actividad A 2.1.8	Vigilancia de los comités de Contraloría social de los programas de desarrollo social	Numero de cedulas y/o informes de vigilancia recolectados	Sumatoria de cedulas o informes de vigilancia	Cedulas y/o informes de vigilancia realizadas por los comités de Contraloría social.	Existe participación de los beneficiarios de los programas de desarrollo social	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Componente C2.2	CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS NORMAS APLICABLES	Porcentaje de cumplimiento a la normativa aplicable	(Número de funcionarios evaluados/ total de funcionarios a evaluar) * 100	Reportes verificados y evaluados	Falta de responsabilidad de los funcionarios	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.1	Notificaciones de convocatorias, coordinación y formulación de actas a Sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento	Porcentaje de atención de Convocatorias y Actas de cabildo	(Número de sesiones realizadas/ número de sesiones programadas) *100	Convocatorias, Actas de cabildos	La Secretaría Municipal implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	90/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.2	Cubrir los eventos de presidencia y funcionarios municipales, así como coordinar el Informe anual de presidencia.	Índice de cobertura de eventos, publicaciones	(Número de eventos cubiertos/número de eventos programados) *100	Publicación en los diferentes medios de comunicación	La Secretaría Municipal implementara acciones para la cobertura de los eventos y actos	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	90/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.3	Legislar los convenios y contratos en los que intervienga el H. Ayuntamiento	Porcentaje de contratos, convenios, minutas y acuerdos revisados	(Total de convenios procedentes/total de convenios ingresados) *100	Convenios, Minutas, Contratos	Confirmar que los expedientes se encuentren completos	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	50/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.4	Emisión de constancias de residencia y/o identidad que soliciten los habitantes del municipio	Constancias emitidas	(Número de constancias emitidas/número de solicitudes recibidas) * 100	Base de Datos	La Secretaría Municipal expedir las constancias que cumplan con los requisitos	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.4	Reuniones de trabajos con delegados y jueces auxiliares, así como de comités de acción ciudadana	Reuniones	(Número de reuniones realizadas/número de reuniones programadas) * 100	Actas y registros	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	90/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.5	Capacitación, actualización, catálogo y digitalización del archivo de concentración	Porcentaje de Capacitaciones, catálogo y digitalización del Archivo de concentración	(Número de archivos/capacitaciones realizadas/ total de archivos/capacitaciones programadas) *100	Registros, archivos	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.6	Expedir cartillas militares solicitadas por los habitantes del municipio	Cartillas emitidas	(Número de cartillas emitidas/total de cartillas solicitadas) *100	Cartillas	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	90/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.7	Publicar gacetas informativas	Cumplimiento de la ley municipal	(Número de gacetas publicadas/ número de gacetas programadas) *100	Gaceta oficial	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Bimestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.8	Difusión de los acuerdos para que la población conozca las acciones de gobierno realizadas por integrantes del H. Ayuntamiento	Sesiones en vivo	(Número de sesiones transmitidas en vivo/número de sesiones llevadas a cabo) *100	Página oficial del H. Ayuntamiento	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo. Sin contemplar si existe alguna falla de internet	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	95/100	Secretaría del Ayuntamiento
Actividad A 2.2.9	Brindar atención a las solicitudes a los Regidores	Porcentaje de satisfacción en solicitudes de cabildo	(Total de respuestas positivas a solicitudes/total de solicitudes) * 100	Bitácora de registro	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	50/90	Cabildo
Componente C2.3	ESTABLECER MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.	Identificación de actos u omisiones susceptibles de faltas administrativas	(Número de actos u omisiones que pudieran ser susceptibles de faltas administrativas/ total de actos u omisiones) *100	Informe de actividades de la unidad administrativa	Las unidades administrativas trabajaran en coordinación con la Unidad Investigadora	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Estratégico	80/100	Unidad Investigadora
Actividad A 2.3.1	Elaboración del Informe Presunta Responsabilidad Administrativa	Elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa	(Número de informes de presunta responsabilidad emitidos / total de informes de presunta responsabilidad) *100	Informe de actividades de la unidad administrativa	La Unidad Investigadora emitirá los informes de presunta responsabilidad administrativa en relación con todos los actos u omisiones cometidos por parte de servidores públicos y particulares	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Estratégico	80/100	Unidad Investigadora

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Componente C2.4	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONCLUIDOS	Porcentaje de procedimientos de responsabilidades administrativas concluidos	(Número de procedimientos de Responsabilidades Administrativas concluidos/ Número de procedimientos de Responsabilidades Administrativas iniciados) * 100	Informes de la Unidad Substanciadora y Resolutora	Existen las condiciones y elementos para integrar y, en su caso concluir los expedientes y procedimientos	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	0/100	Unidad Substanciadora
Actividad 2.4.1	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa admitidos	Porcentaje de expedientes de investigación en los que se encontraron elementos para iniciar el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa	(Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa admitidos/Número de Expedientes de Investigación integrados) *100	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Se presentan denuncias y/o Informes de Irregularidades Determinadas ante la Autoridad Investigadora con elementos y pruebas suficientes para demostrar los hechos que se señalan	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	0/100	Unidad Substanciadora
Actividad 2.4.2	Procedimientos de Responsabilidad Administrativa concluidos por la Autoridad Substanciadora por Acuerdo o por remisión al Tribunal	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos por la autoridad substanciadora por acuerdo o por remisión al Tribunal de Justicia Administrativa	(Número de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos por la autoridad substanciadora por acuerdo o por remisión al Tribunal de Justicia/ Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa admitidos) *100	Informes de la Unidad Substanciadora y Resolutora	Sobrevienen causas de sobreseimiento o se remiten al Tribunal	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	0/100	Unidad Substanciadora
Actividad 2.4.3	Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos por la Autoridad Resolutora	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por la Autoridad Resolutora	(Número de procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por la Autoridad Resolutora/ Número de procedimientos de responsabilidad administrativa recibidos en la Autoridad Resolutora) *100	Informes de la Unidad Substanciadora y Resolutora	Existen los elementos humanos y materiales para conocer y concluir todos los asuntos	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	0/100	Unidad Substanciadora
Componente C2.5	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO REALIZADO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO A LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LAS MISMAS.	Porcentaje de auditorías y verificaciones	(No. De Auditorías programadas/No. de Auditorías realizadas) *100	Protocolos según guía de auditorías (SFP)	Programa anual de Auditorías.	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	80/100	Departamento de Auditoría Interna
Actividad A 2.5.1	Verificación y seguimiento realizados al cumplimiento de obligaciones de las unidades administrativas, así como a las acciones relacionadas con las mismas	Porcentaje de verificaciones programadas	No. De Auditorías programadas/No. de Auditorías realizadas) *100	Informes de Auditoría	Protocolos según guías de auditoría (SFP)	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	80/100	Departamento de Auditoría Interna
Actividad A 2.5.2	Brindar asesoría legal y atención a asuntos jurídicos, en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, así como a organismos descentralizados, así como a ciudadanía de escasos recursos del municipio	Porcentaje de atención a las solicitudes de las diferentes áreas del ayuntamiento	(Total de solicitudes o trámites contestados /total de solicitudes ingresadas) *100	Las solicitudes ingresadas en oficina de partes	Existen las condiciones y elementos para integrar y, en su caso concluir los expedientes y procedimientos	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	50/100	Dirección de Asuntos Jurídicos
Actividad A 2.5.3	Análisis lógico y jurídico para una correcta defensa legal de los asuntos que le competen a la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, así como seguimiento a la relación de asuntos jurídicos	Porcentaje de atención a defensa legal	(Total de solicitudes /total de solicitudes ingresadas) *100	Expedientes	Existen las condiciones y elementos para integrar y, en su caso concluir los expedientes y procedimientos	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Asuntos Jurídicos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 2.5.4	Análisis, elaboración de acciones y excepciones derivados de procedimientos administrativos ante tribunales.	Soporte Jurídico	(Total de acciones atendidas/ total de acciones solicitadas) *100	Expedientes	Existen las condiciones y elementos para integrar y, en su caso concluir los expedientes y procedimientos	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Asuntos Jurídicos
Actividad A 2.5.5	Contestación de los juicios contenciosos, juicios de amparo, de primera y segunda instancia derivados de procedimientos administrativos en contra de este H. Ayuntamiento.	Soporte Jurídico	(Total de juicios contencioso-atendidos / total de juicios contenciosos) * 100	Expedientes	Existen las condiciones y elementos para integrar y, en su caso concluir los expedientes y procedimientos	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Asuntos Jurídicos
Componente C2.6	CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA EN SEGURIDAD	Porcentaje de verificaciones	(Número de verificaciones programadas/Número de verificaciones realizadas) *100	Registro	Programa anual	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	80/100	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.1	Atención a la ciudadanía en temas de seguridad	Atender quejas ciudadanía en temas de seguridad	(Total de quejas atendidas/ total de quejas ciudadanas) *100	Registro de quejas	Interés de la ciudadanía en participar en las acciones de gobierno.	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	80/100	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.2	Medición del porcentaje de faltas administrativas sancionadas y delitos	Sancionar las faltas administrativas	(Total de faltas administrativas con sanción/ total de faltas administrativas) *100	Registro de faltas administrativas	Interés de la ciudadanía en participar en las acciones de gobierno.	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	80/100	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.3	Medición de porcentaje de elementos de seguridad que aplicaron el programa de control y confianza.	Programa de control y confianza	(Número de elementos que aplicaron el programa de control y confianza/ número total de elementos de la dirección general de seguridad pública) * 100	Registro	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	80/100	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.4	Evaluar a elementos en competencias básicas de la función para policías	Evaluaciones en competencias básicas de la función para policías	(Número de evaluaciones de competencias básicas para policías realizadas/ número de evaluaciones de competencias básicas para policías programadas) * 100	Registro	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	80/100	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.5	Atender los reportes de violencia de género de ciudadanos en los módulos de seguridad	Atención de reporte en módulo	(Número de reporte en módulos de seguridad atendidos/ número de reportes en módulos de seguridad recibidos) * 100	Registro de reportes	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	90/100	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.6	Atender los reportes de violencia doméstica	Atención a reportes de violencia	(Reportes de violencia atendidos/ reportes de violencia registrados) * 100	Reportes de violencia	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Gestión/Eficiencia	90/100	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.7	Capacitar a los policías en temas de sensibilización a la violencia de género y ruta crítica de atención	Capacitación a elementos	(Número de policías capacitados/ número total de policías del municipio) * 100	Constancias de capacitación	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo	Porcentaje/ Semestral	Absoluto/Eficiencia	60/80	Dirección General de Seguridad Pública
Actividad A 2.6.8	Brindar asesoría legal y psicológica a personas víctimas de violencia	Asesoría legal y psicológica a víctimas de violencia	((Asesoría a víctimas de violencia en el trimestre/ asesoría a víctimas de violencia en el trimestre anterior) - 1)*100	Registro de atenciones	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo, siempre y cuando la víctima no abandone el proceso	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	5/10	Dirección General de Seguridad Pública/ Instituto de la Mujer

EJE 2.- DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Fin	CONTRIBUIR EN ACCIONES PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO OBTENGAN CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON ORGANISMOS DE GOBIERNO EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL.	Variación en el indicador IDH (Índice de Desarrollo Humano) municipal.	(Personas atendidas en condición de rezago social/ total de la población) *100	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Propósito P3	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO OBTIENEN CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	Variación porcentual de personas que se encuentran en condición de rezago social y marginación	(Personas atendidas en condición de rezago social/ total de la población) *100	Programas y Secretaría de desarrollo social y dependencias del sector salud	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Componente C3.1	SISTEMA DE MEDICINA PREVENTIVA IMPLEMENTADA Y DESARROLLADA EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA SOCIEDAD CIVIL.	Creación e instalación de sistema de salud preventiva municipal	(Sistemas implementados/ sistemas programados) *100	Informes de gobierno municipal	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.1.1	Creación de planes, programas, foros y talleres comunitarios, de prevención para la salud integral.	Variación porcentual en los problemas de salud arraigados en la población municipal	(Programas o talleres realizados/ programas o talleres programados) *100	Informes del Comité de Salud Municipal	Las Administraciones Municipales implementarán acciones que contribuyan a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.1.2	Implementación de mecanismos de mayor colaboración y coordinación entre dependencias del sector salud a nivel federal, estatal y municipal.	Número de acciones de salud coordinadas entre niveles de gobierno/número de acciones de salud coordinadas programadas X 100	(Número de acciones de salud coordinadas entre niveles de gobierno/número de acciones de salud coordinadas programadas) * 100	Informes de gobierno de los 3 niveles y de las dependencias correspondientes del sector salud	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.1.3	En coordinación con autoridades de salud, gestión del personal médico, medicamento, insumos y equipamiento para cubrir necesidades de salud en el municipio.	No de solicitudes y acciones atendidas / número de solicitudes y acciones recibidas X 100	(Número de solicitudes y acciones atendidas / número de solicitudes y acciones recibidas) * 100	Informes y reportes	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Componente C3.2	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, REALIZADAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE LA SALUD.	Variación porcentual de personas que se encuentran en condición de rezago social en materia de salud	(Personas atendidas en condición de rezago social/ total de la población) *100	Programas y Secretaría de desarrollo social.	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.2.1	Gestión de programas y campañas estatales y federales de salud preventivas para la detección oportuna y atención de enfermedades.	Número de acciones de salud	(Número de acciones de salud gestionadas / número de acciones de salud programadas) *100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 3.2.2	Coordinación e impulso de programas de salud preventiva, así como llevar a cabo acciones para vincular instituciones u organismos en materia de Salud	Número de acciones o programas coordinados entre UA	(Número de acciones o programas coordinados entre UA / número de acciones o programas coordinados entre UA programados) * 100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.2.3	Promoción y coordinación de acciones con el sector educativo del municipio la educación de la salud y prevención de adicciones.	Acciones coordinadas con el sector educativo	(Número de acciones coordinadas con el sector educativo realizadas / número de acciones coordinadas con el sector educativo programados) * 100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales y el sector educativo implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.2.4	Realizar campañas de atención médica, psicológica, nutricional y estomatológica	Porcentaje de campañas de atención a la salud realizadas	(Número de campañas realizadas / número de campañas programados) * 100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales y el sector educativo implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.2.5	Realizar campañas y acciones de salud para prevenir enfermedades y riesgos para la salud pública, como prevención de enfermedades crónico-degenerativas, entre otras	Porcentaje de campañas y acciones preventivas	(Número de campañas y acciones realizadas/número de campañas y acciones programadas) *100	Informes, oficios, minutos, listados	Fenómenos meteorológicos o sociales que impidan su realización	Porcentaje/Bimestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Componente C3.3	MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES Y LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	Variación porcentual de personas que se encuentran en condición de rezago social en materia de salud	(Número coordinadas con el sector educativo realizadas / número DE Y coordinadas con el sector SISTEMA mejgramados) * 100	Programas y Secretaría de desarrollo social y dependencias del sector salud	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.3.1	En coordinación con el gobierno estatal y federal mejoramiento y rehabilitación de los espacios de salud del municipio.	Acciones de intervención en la infraestructura de salud	(Número el coordinadas con el sector educativo realizadas / número y gobierno coordinadas con el sector mejoramiento en gramados) * 100	Informes de gobierno de los 3 niveles y de las dependencias correspondientes del sector salud	Disponibilidad de los niveles de gobierno estatal y federal de apoyar con recursos al sector salud del municipio	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Actividad A 3.3.2	Brinda condiciones de seguridad municipal a los espacios de servicios de salud para mejorar la atención a la población.	Creación e instalación de programa de seguridad para la salud municipal.	(Número seguridad coordinadas con el sector educativo realizadas / número se municipal coordinadas con el sector de brigamados) * 100	Informes de gobiernos municipales y de las dependencias correspondientes del sector salud.	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Salud Municipal
Fin	CONTRIBUIR AL AUMENTO DEL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES MEDIANTE ESTABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y EDUCATIVA.	Variación en el indicador IDH (Índice de Desarrollo Humano) municipal.	(Total de personas atendidas/ total de la población) *100	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México	Las Administraciones Municipales, y del sector educativo implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Propósito P4	LA POBLACION DE LA YESCA INCREMENTA EL PORCENTAJE DE ADOLESCENTES Y JOVENES QUE TERMINAN SU EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	Variación porcentual en el índice de deserción escolar en nivel medio, medio superior y superior	(Variación porcentual en el índice de deserción escolar en nivel medio, medio superior y superior/ número total de población en edad escolar) *100	Censos de población INEGI	Las Administraciones Municipales, y del sector educativo implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Componente C4.1	CONDICIONES ECONÓMICAS DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS MEJORADOS CON LOS MEDIOS GESTIONADOS Y GENERADOS	Variación en el indicador IDH (Índice de Desarrollo Humano) municipal.	(Total de personas atendidas/ total de la población) *100	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo. Y la participación del sector privado y educativo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/ DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/ META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 4.1.1	Gestión de becas para estudiantes por desempeño, rezago económico y transporte.	Variación porcentual en el índice de deserción escolar en nivel medio, medio superior y superior	(Variación porcentual en el índice de deserción escolar en nivel medio, medio superior y superior/ número total de población en edad escolar) *100	Padrón de estudiantes becarios	Las Administraciones Municipales, y del sector educativo y privado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Actividad A 4.1.2	Creación de condiciones y apoyo para estudiantes con actividades extracurriculares.	Variación porcentual de estudiantes con actividades extracurriculares	Variación porcentual de estudiantes con actividades extracurriculares	Reportes trimestrales	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Actividad A 4.1.3	Gestión de convenios y colaboración entre sector privado, educativo y gobierno municipal	Convenios o programas aplicados	(Número de convenios o programas aplicados / número de convenios o programas programados) *100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales, y del sector educativo y privado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Componente C4.2	CONDICIONES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CREADOS Y FORTALECIDOS.	Intervenciones en la infraestruct. Educativa municipal	(Número de intervenciones en la infraestruct. Educativa mpm. realizadas / número de intervenciones en la infraestruct. educativa mpm. Programadas) *100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias estatales y federales implementarán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Actividad A 4.2.1	Coordinación entre gobierno e instituciones educativas para gestión y alternativas de recursos	Acciones de gestión educativa coordinadas	(Número de acciones de gestión educativa coordinadas / número de acciones de gestión educativa programadas) *100	Informes de gobiernos municipales	Disponibilidad de los niveles de gobierno estatal y federal de apoyar con recursos al sector educativo del municipio	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Actividad A 4.2.2	Planeación eficiente de la inversión de recursos para optimizar el modelo educativo	Objetivos del PDM	(Número de objetivos del PDM cumplidos/ número de objetivos del PDM programados) *100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias y gobiernos estatales y federales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Componente C4.3	PARTICIPACIÓN COORDINADA CON LOS CENTROS ESCOLARES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.	Colaboraciones por ciclo escolar	(Número de colaboraciones por ciclo escolar realizadas/ número de colaboraciones por ciclo escolar programadas) * 100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones municipales se coordinan con las instituciones educativas para lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Actividad A 4.3.1	Apoyo a programas que promuevan la práctica de valores éticos, la educación cívica, cultural, educación vial, cuidado del medio ambiente y educación de la salud.	Acciones o programas por ciclo escolar	(Número de acciones o programas por ciclo escolar implementados / número de acciones o programas por ciclo escolar programados) * 100	Reportes de acciones por ciclo escolar	Las Administraciones municipales se coordinan con las instituciones educativas para lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Actividad A 3.3.1	elaboración de programas antibullying en escuelas del municipio que permitan prevenir conductas que afecten el desarrollo emocional y psicológico.	Acciones o programas por ciclo escolar	(Número de acciones o programas por ciclo escolar implementados / número de acciones o programas por ciclo escolar programados) * 100	Reportes de acciones por ciclo escolar	Las Administraciones municipales se coordinan con las instituciones educativas para lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Educación Municipal
Fin	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, PARA CONTRIBUIR AL AUMENTO DEL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES, CONTRIBUYENDO A UNA POBLACIÓN CON MEJOR CALIDAD DE VIDA	Variación en el indicador IDH (Índice de Desarrollo Humano) municipal.	(Variación porcentual en el índice de deserción a activación física/ total de población participante) *100	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México	Las Administraciones Municipales, y del sector educativo implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Me nsual	Relativo/Eficiencia	80/100	Instituto Municipal de la Juventud

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Propósito P5	LA POBLACIÓN DE LA YESCA INCREMENTA EL PORCENTAJE DE JÓVENES ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO POBLACIÓN QUE REALIZA ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	Variación porcentual en el índice de deserción a activación física	(Variación porcentual en el índice de deserción a activación física/ total de población participante) *100	Censos de población INEGI	Las Administraciones Municipales, y del sector educativo implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	80/100	Instituto Municipal de la Juventud
Componente C5.1	CONDICIONES ECONÓMICAS DE JÓVENES MEJORADOS POR LOS MEDIOS GESTIONADOS Y GENERADOS	Variación en el indicador IDH (Índice de Desarrollo Humano) municipal.	(Variación porcentual en el índice de deserción a activación física/ total de población participante) *100	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo. Y la participación del sector privado y educativo	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	80/100	Instituto Municipal de la Juventud
Actividad A 5.1.1	Programas y acciones municipales encaminadas a la prevención de problemáticas que aquejan a las y los jóvenes en coordinación con instituciones educativas de nivel secundaria y medio superior	Beneficiarios de IMJUME	(Número total de beneficiarios en todas las actividades del mes actual/número total de beneficiarios en todas las actividades del mes) *100	Padrón de estudiantes becarios, estadística, listados de asistencia	Las Administraciones Municipales, y del sector educativo y privado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	.5/1	Instituto Municipal de la Juventud
Actividad A 5.1.2	Brindar pláticas sobre diversos temas que busquen generar conciencia en la y los jóvenes estudiantes	Número de estudiantes atendidos	(Número de beneficiarios atendidos del programa/número total de beneficiarios) *100	Listado de estudiantes atendidos	Falta de recurso económico, falta de disponibilidad	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	2/5	Instituto Municipal de la Juventud
Actividad A 5.1.3	Llevar a cabo acciones que integren a la juventud	Acciones para integrar a la juventud	(Número de actividades realizadas/número de actividades programadas) *100	Programas	Falta de presupuesto, e interés por parte de los jóvenes	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	80/100	Instituto Municipal de la Juventud
Componente C5.2	POBLACIÓN CON MEJOR CALIDAD DE VIDA E INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD	Índice de personas que practican activación física y deportiva impartida por el IMCUFIDE	(Número de habitantes que se integran a los programas de IMCUFIDE/número de habitantes del municipio) *100	Informes mensuales de actividades	Falta de recurso económico para realizar las actividades	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	10/30	Instituto Municipal de Cultura Física y Deportiva IMCUFIDE
Actividad A 5.2.1	Realizar campañas de difusión sobre los programas deportivos del IMCUFIDE	Porcentaje de localidades informadas de actividades recreativas	(Número de localidades informadas/número total de localidades del municipio) *100	Formato de actividad de difusión, informes	Falta de material, vehículos	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	1/10	Instituto Municipal de Cultura Física y Deportiva IMCUFIDE
Actividad A 5.2.2	Aumentar la oferta de formación deportiva y sensibilizar a la ciudadanía en la participación de actividades	Programas que ofrece el IMCUFIDE a la población del municipio	(Número de programas deportivos ofrecidos/número de programas deportivos el año anterior) *100	Informes mensuales de actividades	Falta de interés de la población	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	5/10	Instituto Municipal de Cultura Física y Deportiva IMCUFIDE
Actividad A 5.2.3	Rehabilitar las canchas deportivas	Eficacia en la rehabilitación de canchas	(Número de acciones atendidas/número de acciones solicitadas) *100	Reportes y fotos	Falta de material	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	10/20	Instituto Municipal de Cultura Física y Deportiva IMCUFIDE/ Dirección de Obras
Actividad A 5.2.4	Implementar programas de mantenimiento de las instalaciones deportivas	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento de instalaciones deportivas	(Número de mantenimientos realizados/número de mantenimientos programados) *100	Programa de mantenimiento	Falta de recursos presupuestales	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Instituto Municipal de Cultura Física y Deportiva IMCUFIDE/ Dirección de Obras
Componente C5.3	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO	Porcentaje de disminución de la violencia	((Total de mujeres que han sufrido violencia en el municipio en 2024/ total de mujeres que han sufrido violencia en el municipio 2023)-1)*100	Informe	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos, implementando la cultura de la denuncia	Porcentaje/Anual	Absoluto/Eficiencia	1/2	Instituto de la Mujer
Actividad A 5.3.1	Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondiente	Acciones afirmativas contra la violencia	(Acciones afirmativas que contribuyen a disminuir la violencia contra las mujeres/ total de acciones contenidas en los programas del PMD) *100	PDM	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos, implementando la cultura de la denuncia	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	30/50	Instituto de la Mujer

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 5.3.2	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento orientada a erradicar la violencia contra las mujeres	Índice de cobertura de atención y capacitación	(Unidades administrativas que reciben capacitación/ unidades administrativas del municipio) *100	Lista de asistencia	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Anual	Absoluto/Eficiencia	1/5	Instituto de la Mujer
Actividad A 5.3.3	Realizar eventos para conmemorar las fechas significativas de la lucha de las mujeres a favor de la igualdad y la no violencia	Eventos	(Eventos realizados/ eventos programados) *100	Invitaciones	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Anual	Absoluto/Eficiencia	1/12	Instituto de la Mujer
Actividad A 5.3.4	Implementar programas de prevención y atención para la erradicación de la violencia contra las mujeres niñas y niños que incluya pláticas de prevención, asistencia jurídica y atención psicológica	Programa de prevención y atención para la erradicación de la violencia	((Beneficiarias y beneficiarios que se capacitan en 2023/ beneficiarias y beneficiarios que se capacitan en 2022)-1) *100	Listas de asistencias	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Anual	Absoluto/Eficiencia	2/5	Instituto de la Mujer
Componente C5.4	POBLACIÓN INDIGENA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA E INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD	Índice de personas indígenas del municipio	(Número de habitantes indígenas que se integran a los programas /número de habitantes del municipio) *100	Informes mensuales de actividades	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	10/30	Coordinación de Asuntos Indígenas
Actividad A 5.4.1	Realizar campañas de difusión sobre los programas dirigidos a la población indígena, así como dar a conocer los proyectos productivos del INPI en los pueblos originarios del municipio	Porcentaje de localidades informadas de actividades y programas	(Número de localidades indígenas informadas/número total de localidades del municipio) *100	Formato de actividad de difusión, informes	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	1/10	Coordinación de Asuntos Indígenas
Actividad A 5.4.2	Coordinación y seguimiento con la UAN de programas de apoyo a estudiantes indígenas	Porcentaje de estudiantes informados de los programas de apoyo	(Número de estudiantes indígenas informados/número total población con edad de 18-25 años) *100	Formato de actividad, informes	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	90/100	Coordinación de Asuntos Indígenas
Actividad A 5.4.3	Actividades diversas para conmemorar el día internacional de la lengua materna, día internacional de los pueblos indígenas, día internacional de la mujer indígena, así como al torneo indígena municipal	Porcentaje de actividades llevadas a cabo	(Número de estudiantes indígenas informados/número total población con edad de 18-25 años) *100	Formato de actividad, informes	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	90/100	Coordinación de Asuntos Indígenas
Actividad A 5.4.4	Talleres y pláticas de derechos humanos en los pueblos indígenas del municipio	Porcentaje de talleres llevados a cabo	(Número de pobladores indígenas capacitados/número total población indígena) *100	Informes	Se cuenta con el apoyo y respaldo de lo gobierno municipal para lograr los objetivos.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	90/100	Coordinación de Asuntos Indígenas

EJE 3.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Fin	CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y SUSTENTABLES.	Variación porcentual de recursos invertidos en espacios públicos del municipio	(Número de espacios públicos intervenidos por año / número de espacios públicos programados por año) * 100	Informes de gobiernos municipales Cierres de ejercicio	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo. Y se logra la gestión de recursos extraordinarios	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/ Dirección de Seguridad Pública
Propósito P8	EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA SE MEJORAN, SE APROVECHAN Y CONSERVAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO.	Variación en el número de espacios públicos intervenidos	(Variación en el número de espacios públicos intervenidos por año / número de espacios públicos programados por año) * 100	Informes de gobiernos municipales Cierres de ejercicio	Las Administraciones Municipales y la población en general se coordinan para implementar acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/ Dirección de Seguridad Pública
Componentes C8.1	LEYES Y REGLAMENTOS CORRECTAMENTE APLICADOS.	Acciones o demandas canalizadas	(Número de acciones o demandas canalizadas ejecutadas / número de acciones o demandas canalizadas recibidas) * 100	Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales y la población en general se coordinan para implementar acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/ Dirección de Seguridad Pública

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 8.1.1	Impartición de programas de capacitación y fortalecimiento de seguridad pública.	Capacitaciones	(Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas) * 100	Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Dirección de Seguridad Pública
Componentes C8.2	PLANEACIÓN EFICIENTE APLICADA EN EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	Documentos de Planeación	(POA realizados / POA programados) * 100	POA Cierres de ejercicio	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/IMPLAN
Actividad A 8.2.1	Realización de programas de conservación y mejoramiento de los espacios públicos.	Programas	(Número de programa anual realizados / número de programa anual programados) * 100	Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo. Y se logra la gestión de recursos extraordinarios	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/IMPLAN
Actividad A 8.2.2	Inclusión en la actualización y creación de los planes de desarrollo urbano de las localidades del municipio.	Plan de Desarrollo Urbano	(Número de documentos realizados / número de documentos programados) * 100	Documento	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/IMPLAN
Fin	CONTRIBUIR QUE LAS LOCALIDADES CUENTEN CON SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD, MEDIANTE UNA PLANEACIÓN E INVERSIÓN EFICIENTE.	Encuesta de satisfacción anual	(Número de gestiones realizadas / número de gestiones requeridas) * 100	Resultados de encuesta	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo. Y se logra la gestión de recursos extraordinarios	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Propósito P9	LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA YESCA MEJORAN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA.	Encuesta de satisfacción anual	(Número de gestiones realizadas / número de gestiones requeridas) * 100	Resultados de encuesta	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo. Y se logra la gestión de recursos extraordinarios	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Componentes C9.1	GESTIÓN CONSTANTE Y BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.	Encuesta de satisfacción anual	(Número de gestiones realizadas / número de gestiones requeridas) * 100	Presupuestos de Egresos Cierres de ejercicios	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Actividad A 9.1.1	Fortalecimiento, modernización y consolidación de los sistemas de recaudación municipal.	Variación porcentual en los ingresos de recaudación del municipio	(Total de ingresos de recaudación del municipio/ total programado) *100	Cuenta pública.	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Actividad A 9.1.2	Planeación y programación eficiente de los recursos asignados y recaudados.	Variación porcentual en los ingresos de recaudación del municipio	(Programa realizado / planeación programada) * 100	Informes de gobiernos municipales Cuenta pública	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Componentes C9.2	PLANES Y PROGRAMAS CIUDADANOS PARA LA INVERSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	Participaciones ciudadanas	(Número de participaciones ciudadanas en PP anuales realizadas / número de participaciones ciudadanas en PP anuales programadas) * 100	Registros y Resultados	Se cuenta con los recursos, incrementos y participaciones federales recibidas y a tiempo.	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social/Tesorería Municipal
Actividad A 9.2.1	Creación de sistemas eficientes de los servicios públicos municipales.	Encuesta de satisfacción anual	(Número de encuestas anuales realizadas / número de encuestas anuales programadas) * 100	Resultados de encuesta	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Cantidad/anual	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social/Tesorería Municipal
Actividad A 9.2.2	Información, concientización y educación de la población para mejoramiento de los servicios públicos.	Documentación	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales y la población en general se coordinan para implementar acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Cantidad/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social/Tesorería Municipal

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 9.2.3	Elaborar manuales de procedimientos y manuales de organización de las áreas	Porcentaje de actualización de procedimientos administrativos y manuales de organización	(Número de procedimientos y manuales de organización realizados/ número de procedimientos y manuales de organización solicitados) *100	Procedimientos y Manuales de organización elaborados	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Cantidad/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social
Actividad A 9.2.4	Llevar a cabo reuniones informativas y capacitaciones de los manuales de procedimiento solicitados por las áreas del H. Ayuntamiento	Reuniones/capacitación de manual de procedimientos	(Total de reuniones-capacitaciones realizadas/ total de reuniones-capacitaciones programadas) * 100	Programa de reuniones/capacitaciones para manual de procedimientos	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Contraloría Social
Fin	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	Variación porcentual en el número de acciones anuales	(Número de programas y/o campañas realizadas / número de programas y/o campañas programadas) * 100	SDS. Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado, autoridades ejidales y población en general implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Propósito P10	LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO SE CONSERVAN MEDIANTE LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CONSTANTE Y PERMANENTE DEL MEDIO AMBIENTE.	Variación porcentual en las áreas de degradación de la superficie municipal	(Número de programas y/o campañas realizadas / número de programas y/o campañas programadas) * 100	SDS. Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado y autoridades ejidales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Componentes C10.1	POBLACIÓN CON VALORES, CONCIENCIA Y CULTURA AMBIENTAL.	Campañas y programas	(Número de programas y/o campañas realizadas / número de programas y/o campañas programadas) * 100	Campaña y/o programa	Las Administraciones Municipales y la población en general se coordinan para implementar acciones que contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Actividad A 10.1.1	Desarrollo permanente de programas y campañas de actividades ganaderas y forestales de competencia municipal	Actividades ganaderas y forestales	(Número de programas y/o campañas realizadas / número de programas y/o campañas programadas) * 100	Reporte de resultados	Las Administraciones Municipales y la población en general se coordinan para implementar acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Actividad A 10.1.2	Contribuir con la regulación ecológica del uso de suelo y de las actividades que generan impacto ambiental en el territorio	Acciones de regulación ambiental del territorio	(Documentos normativos elaborados/documentos normativos solicitados) *100	Registros administrativos del municipio Informes de Gobierno Municipales	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Seestral	Relativo/Eficiencia	60/90	Dirección de Desarrollo Rural y Social/Protección civil
Actividad A 10.1.3	Campañas permanentes de mejoramiento y protección de ecosistemas y concientización de la población, así como con ganaderos sobre el programa de mejoramiento de genética.	Campañas de mejoramiento	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado y autoridades ejidales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Actividad A 10.1.4	Colaboración y participación con ejidatarios del municipio, respecto a la utilización de biofertilizantes para minimizar la contaminación del Medio Ambiente	Participación - platicas realizadas	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Platicas	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 10.1.5	Gestión de semillas de maíz mejorado a menor costo del valor del mercado, coordinación de actividades para la entrega de fertilizantes químicos para productores	Acciones de gestión y coordinación	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Actividad A 10.1.6	Talleres de elaboración de artesanía Wixarika	Impartición de talleres	(Número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100	Talleres	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Seestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Componentes C10.2	APLICACIÓN CORRECTA Y ESTRICTA DE LAS LEYES O SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	Ejecución de programas y leyes en materia de protección al medio ambiente	(Número de acciones o demandas canalizadas ejecutadas / número de acciones o demandas canalizadas recibidas) * 100	Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado y autoridades ejidales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.1	Actualización de herramientas de planeación y protección del medio ambiente.	Documento de planeación y protección del medio ambiente	Numero de Documentos actualizados y/o elaborados realizados / número de documentos actualizados y/o elaborados programados X 100	Documento	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Cantidad/Anual	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.2	Campañas de difusión, información, vigilancia y capacitaciones a brigada y personal del H. Ayuntamiento.	Campañas de difusión, información, vigilancia y capacitaciones	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Campaña y/o programa Ecología y medio ambiente municipal	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.3	Contribuir a través de acciones de vigilancia y monitoreo en establecimientos	Variación porcentual de recursos invertidos	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Informes de gobiernos municipales Ecología y medio ambiente municipal	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.4	Convenios de capacitación y colaboración con instituciones competentes en la materia. (Búsqueda y Rescate, Derrumbes, Extracción de materiales)	Convenios de capacitación y colaboración	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Documentos y reportes	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.5	Contribuir a la participación ciudadana en la gestión de áreas verdes y arbolado urbano a través de la ejecución del programa de participación ciudadana para el manejo de áreas verdes y arbolado	Avance en la ejecución del programa de participación ciudadana para el manejo de áreas verdes	(Acciones ejecutadas/Acciones requeridas por el programa) *100	Minutas de acuerdo, informes y fotografías	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Actividad A 10.2.6	Contribuir a la prevención de incendios en las zonas forestales del municipio	Acciones para la prevención de incendios forestales	(Acciones de prevención de incendios forestales realizadas/acciones de prevención de incendios forestales programadas) *100	Reportes, listas de asistencia	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.7	Campañas de reforestación con plantas nativas en el municipio	Campañas de reforestación	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Reportes, área reforestada	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Protección Civil/ Dirección de Desarrollo Rural y Social

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 10.2.8	Revisión de infraestructura, dictámenes y simulacros	Dictámenes emitidos y simulacros efectuados	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Reportes, dictámenes	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.9	Revisión de contaminación de aguas	Dictamen de contaminación	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales programadas) * 100	Dictamen	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Seestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Protección Civil
Actividad A 10.2.9	Atender operativos especiales, semana santa, día de muertos, desfiles, día nacional de protección civil y demás que resulten, para garantizar la seguridad en materia de protección civil	Operativos especiales	(Número de operativos atendidos/ número de operativos programados) * 100	Reporte general del operativo especial	Las Administraciones Municipales en coordinación con el gobierno del Estado implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Protección Civil
Fin	CONTRIBUIR CON DESARROLLO SOCIA, CERTEZA LEGAL, ORDEN, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO MEDIANTE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ACTUALIZADAS Y EFICIENTES, Y LA APLICACIÓN DE REGLAMENTOS.	Acciones para el Desarrollo Social, Urbano y territorial	(Número de acciones realizadas / número de acciones requeridas) * 100	Informes de gobiernos municipales Desarrollo Urbano IMPLAN	Las autoridades ejidales y población en general en coordinación con autoridades municipales contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Presidencia/IMPLAN/ Dirección de Desarrollo Rural y Social/Protección civil
Propósito P11	LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA CRECEN DE MANERA ORDENADA Y SUSTENTABLE.	Variación porcentual en el área de asentamientos regulares	(Número de asentamientos regulares/ número de asentamientos programados) *100	Desarrollo Urbano IMPLAN	Las autoridades ejidales y población en general en coordinación con autoridades municipales contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Presidencia/IMPLAN/ Dirección de Desarrollo Rural y Social/Protección civil
Componentes C11.1	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CREADOS, ACTUALIZADOS Y EFICIENTES.	Variación porcentual en los recursos aplicados	Numero de documentos realizados / número de documentos programados X 100	Documento	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Presidencia/IMPLAN/ Dirección de Desarrollo Rural y Social/Protección civil
Actividad 11.1.1	Gestión y aplicación de recursos para planeación y ordenamiento territorial.	Variación porcentual en los recursos aplicados	(Número de documentos realizados / número de documentos programados) * 100	Desarrollo Urbano IMPLAN	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Presidencia/IMPLAN
Actividad 11.1.2	Planeación de actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad del aire, agua, protección de la flora y la fauna, con el fin de establecer un equilibrio ecológico y del medio ambiente	Actividades para el equilibrio ecológico y medio ambiente	(Número de acciones anuales realizadas / número de acciones anuales requeridas) * 100	Documento	Las autoridades ejidales y población en general en coordinación con autoridades municipales contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	70/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social
Componentes C11.2	NORMATIVA APLICADA DE MANERA EFICIENTE PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Normatividad aplicada	(Variación porcentual del número tramites atendidos / número de tramites solicitados) * 100	Desarrollo urbano IMPLAN Ecología y medio ambiente municipal	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Anual	Absoluto/Eficiencia	30/80	Presidencia/IMPLAN
Actividad 11.2.1	Elaboración del plan de desarrollo urbano municipal	Porcentaje de planes autorizados	(Planes autorizados/Planes propuestos) *100	Oficios de remisión de propuestas	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Anual	Absoluto/Eficiencia	30/80	Presidencia/IMPLAN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/ DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/ META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad 11.2.2	Información y capacitación a las autoridades en la normativa aplicable. Así como la implementación de capacitaciones al personal en materia de desarrollo urbano para eficientar los procesos de trabajo	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación	(Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas) * 100	Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio	Las autoridades ejidales y población en general en coordinación con autoridades municipales contribuyen a lograr el objetivo	Porcentaje/Triestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Desarrollo Rural y Social/ IMPLAN

EJE 4.- COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR/ DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/ META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Fin	CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	Variación porcentual del PIB	(Acciones de promoción realizadas anualmente/ total de las acciones programadas) * 100	INEGI (ENOE) CONEVAL	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Propósito P5	EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA SE CREAN CONDICIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA POBLACIÓN.	Variación porcentual de la PEA	(Acciones de promoción realizadas anualmente/ total de las acciones programadas) * 100	INEGI (DENUE) CONEVAL	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Seestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Componentes C5.1	PROGRAMAS Y POLÍTICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO.	Variación porcentual del PIB	(Acciones de promoción turística realizadas anualmente/ total de las acciones programadas) * 100	Informes de gobiernos municipales	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 5.1.1	Fortalecimiento de la información y difusión del operativo vacacional semana santa- verano 2023	Acciones de promoción realizadas anualmente	(Acciones de promoción turística realizadas anualmente/ total de las acciones programadas) * 100	Registros administrativos del municipio.	Existe colaboración entre los sectores productivos del municipio y las autoridades gubernamentales.	Porcentaje/Seestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 5.1.2	Gestión para realización de mirador en Puente de Camotlán, así como mantenimiento de las maxiltras de las localidades	Acciones de promoción turística realizadas por año	(Acciones de promoción turística realizadas por año/ acciones programadas) * 100	Registros administrativos del municipio.	Existe colaboración entre los sectores productivos del municipio y los gobiernos de los 3 niveles.	Acción/Anual	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 5.1.3	Impulso y estrategias de promoción al sector turístico.	Acciones de promoción turística	(Acciones de promoción turística realizadas/ total de acciones programadas) * 100.	Registros administrativos del municipio.	Existe colaboración entre los sectores productivos del municipio y los gobiernos de los 3 niveles.	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 5.1.4	Gestión y apoyo para el desarrollo de proyectos como murales culturales, ferias, rutas turísticas, calles turísticas, expo emprende y fiestas patronales	Acciones de gestión de proyectos	(Variación porcentual en las acciones de gestión de proyectos realizadas por año / acciones programadas) * 100	Informes de gobiernos municipales Registros administrativos del municipio.	Existe colaboración entre los sectores productivos del municipio y los gobiernos de los 3 niveles.	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 5.1.5	Directorio digital de los servicios turísticos del municipio	Directorio digital	(Variación porcentual en actualización del directorio/ directorio programado) * 100	Registros administrativos del municipio.	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Fin	CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.	Variación porcentual en volumen de producción que se genera en el municipio	(Número de proyectos realizados / número de proyectos programados) * 100	Informes de gobiernos municipales	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Seestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/ Tesorería Municipal
Propósito P6	EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA SE IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLÓGICO, DEL SECTOR PRIMARIO PRODUCTIVO.	Variación porcentual del PIB	(Número de proyectos realizados / número de proyectos programados) * 100	Informes de gobiernos municipales	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Seestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/ Tesorería Municipal
Componentes C6.1	PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES Y SOSTENIBLES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS Y GESTIONADOS.	Variación porcentual del PIB	(Número de proyectos realizados / número de proyectos programados) * 100	Informes de gobiernos municipales	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias y gobiernos estatales y federales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Seestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Presidencia/ Tesorería Municipal

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR / DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 6.1.1	Promocionar las rutas en redes sociales	Rutas de redes sociales	(Promociones realizadas/promociones programadas) * 100	Promociones	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias y gobiernos estatales y federales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 6.1.2	Asesoramiento, capacitación en desarrollo de sistemas para la mejora continua	Desarrollo de mecanismos para la mejora continua	(Número de sistemas implementados/ número de sistemas desarrollados) * 100	Sistemas desarrollados	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias y gobiernos estatales y federales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Semestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Actividad A 6.1.3	Actualizar sistemas informáticos que permitan la mejora de trámites y servicios	Actualización de sistemas informáticos	(Total de sistemas informáticos actualizados / total de sistemas informáticos) * 100	Sistemas informáticos	Las Administraciones Municipales en coordinación con las dependencias y gobiernos estatales y federales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Semestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Tesorería Municipal
Fin	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL Y EN LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LO QUE EL MUNICIPIO PRODUCE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES Y APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO Y ECONÓMICO.	Variación porcentual del PIB Crecimiento del empleo turístico en el municipio	(Número de eventos creados y promocionados realizados por año / número de eventos creados y promocionados programados por año) * 100	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México	Las acciones del gobierno federal estatal y municipal fomentan la inversión, el desarrollo regional y la generación de empleos.	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos/ Dirección de Turismo y Difusión
Propósito P7	EL MUNICIPIO DE LA YESCA SE DESARROLLA EL POTENCIAL PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y ECONÓMICO.	Variación porcentual del PIB Variación porcentual anual de la Inversión turística del sector privado	(Número de eventos creados y promocionados realizados por año / número de eventos creados y promocionados programados por año) * 100	Secretaría de Economía del Estado. INEGI (PEA) Secretaría de turismo	Existe un clima de seguridad y de estabilidad en el municipio, lo que lo hace una opción atractiva de turismo.	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos/ Dirección de Turismo y Difusión
Componentes C7.1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ESPACIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS DE CALIDAD.	Variación porcentual anual de inversión a la infraestructura de espacios públicos y servicios de calidad	(Número de eventos creados y promocionados realizados por año / número de eventos creados y promocionados programados por año) * 100	Informes de gobiernos municipales Cierres de ejercicio	Las autoridades de los 3 niveles de gobierno desarrollan de manera conjunta con la población, acciones de planeación de ordenamiento territorial e infraestructura	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos/ Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 7.1.1	Creación y promoción de eventos culturales y de atracción turística. Así como la creación de nuevas alternativas turísticas y recorridos turísticos en el municipio.	Eventos culturales, rutas y recorridos turísticos	(Número de eventos creados y promocionados realizados por año / número de eventos creados y promocionados programados por año) * 100	Registros	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión
Actividad A 7.1.2	Convocatoria y proceso de actos de licitación de las obras, proyectos y/o acciones de las diferentes fuentes de inversión. Concentración de Padrón de Contratistas	Porcentaje de licitación de obras, padrón de contratistas	(Número de convocatorias/licitaciones elaboradas realizadas / número de convocatorias/licitaciones programadas) * 100	Documento, padrón	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.1.3	Trámites de divisiones, subdivisiones y permisos de construcción, ampliación y/o rehabilitación de viviendas.	Expedientes del trámite	(Porcentaje de número espacios intervenidos / número de espacios a intervenir programados) * 100	Informes de expedientes	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.1.4	Verificación física de predios, lotes y viviendas que requieran de la asesoría técnica y legal correspondiente a la autoridad municipal.	Visitas físicas	(Número de visitas físicas realizadas por año / número de visitas programadas por años) * 100	Visitas, informes de actividades	Existe colaboración entre los sectores del municipio y las autoridades gubernamentales.	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.1.5	Mantenimiento y remozamiento de edificios públicos en el municipio	Mantenimiento de edificios públicos	Implementación de programa de mantenimiento a edificios públicos	Reportes del programa implementado	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	50/90	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.1.6	Realizar expedientes técnicos como elementos base para la gestión de aprobación de recursos de las diferentes fuentes de inversión, así como proyectos técnicos de obra	Expedientes -proyectos de obra	(Número de expedientes-proyectos de obra realizados / número de obras programadas) * 100	Expedientes de obra	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo con expedientes completos	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	90/100	Dirección de obras y servicios públicos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR / DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 7.1.7	Capturar en la plataforma los expedientes técnicos aprobados en tiempo y forma	Reporte de la MIDS	(Número de expedientes aprobados/ número de expedientes recibidos) *100	Oficios de aprobación	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo con expedientes completos	Porcentaje/Trimestral	Relativo/Eficiencia	50/100	Dirección de obras y servicios públicos/IM PLAN
Actividad A 7.1.8	Realizar visitas de supervisión de obra y generar una cédula de seguimiento y avance físico de obra	Porcentaje de seguimiento y avance físico de obra	(Avance físico de mes actual/ avance físico del mes anterior) *100	Cédula de seguimiento y avance físico	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo tratando de evitar el atraso de obras	Porcentaje/Mensual	Relativo/Eficiencia	5/10	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.1.9	Realizar el acompañamiento a los comités de obra y ayudar a la elaboración de informe de actividades	Informe de actividades del comité de obra	(Número de informes realizados/ número de visitas a los comités de obra) * 100	Informe mensual de actividades	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo tratando que los comités cumplan con sus obligaciones de supervisión	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos/IM PLAN
Actividad A 7.1.10	Llevar a cabo la integración de expedientes, así como la ejecución de la obra de manera eficiente y transparente, además de los actos de entrega recepción de las acciones de obra pública	Porcentaje de obra ejecutadas de acuerdo al programa de obra	(Obras ejecutadas de acuerdo al programa/ total de obras en ejecución) * 100	Bitácoras de obra	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo tratando que las bitácoras de obra estén completas	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	70/95	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.1.11	Atender las solicitudes de reparación y mantenimiento al parque vehicular pertenecientes al H. Ayuntamiento	Porcentaje de mantenimiento vehicular	(Servicios a vehículos realizados/total de vehículos activos) *100	Reporte de servicios realizados	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo, aún con problemas de recursos económicos que pudieran presentarse	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	50/100	Tesorería Municipal
Actividad A 7.1.12	Atender los servicios de reparación y mantenimiento a los inmuebles pertenecientes a este H. Ayuntamiento	Mantenimiento de inmuebles del municipio	(Servicios de mantenimiento a inmuebles realizados/ servicios mantenimiento a inmuebles programados) *100	Reporte de servicios realizados	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo, aún con problemas de recursos económicos que pudieran presentarse	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Tesorería Municipal
Actividad A 7.1.13	Organizar, planear y dispersar los recursos a los trabajadores en su fecha correspondiente	Procesamiento de nóminas	(Número de nóminas dispersadas/ número de nóminas elaboradas) * 100	Recibos de nómina	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo, aún con problemas de recursos económicos que pudieran presentarse	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Tesorería Municipal
Actividad A 7.1.14	Mantener actualizados los resguardos que contienen los bienes muebles de este H. Ayuntamiento	Control de activos	(Resguardos supervisados/total de resguardos) *100	Reportes de resguardos supervisados	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Semestral	Absoluto/Eficiencia	50/100	Sindicatura
Actividad A 7.1.15	Actas certificadas derivadas a actas registradas	Expedición de actas certificadas	(Número de certificaciones expedidas/ número de certificaciones solicitadas) *100	Sistema de registro civil	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Dirección de Registro Civil
Actividad A 7.1.16	Realizar el registro de nacimientos, matrimonio, defunciones, divorcios, reconocimientos, rectificaciones de actas, certificaciones, entre otros	Registro de actas	(Número de registro realizados/ número de registros solicitados) *100	Sistema de registro civil	Las Administraciones Municipales seguirán acciones que contribuyan a lograrlo	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	90/100	Dirección de Registro Civil
Componentes C7.2	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN LA UTILIZACIÓN DE LAS VIALIDADES	Eficientar la conectividad y adecuación de infraestructura	(Acciones realizadas/ acciones programadas) * 100	Informes de gobiernos municipales	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	75/100	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.2.1	Mantenimiento correctivo en vialidades del municipio	Avance de mantenimiento	(M2 de superficies con mantenimiento/ M2 de superficie programada) *100	Reportes, fotografías	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	10/30	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.2.2	Mantener en condiciones óptimas y funcionales las calles, caminos y cualquier tipo de superficie de rodamiento de uso público en el municipio	Empedrado, mantenimiento de calles del municipio	(M2 de superficies con mantenimiento/ M2 de superficie programada) *100	Registros administrativos del municipio.	Se cuenta con el apoyo y respaldo de los gobiernos estatal y federal a través de las diferentes secretarías y direcciones para lograr los objetivos	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	10/30	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.2.3	Mantener en condiciones óptimas y funcionales los caminos saca cosechas	Avance en el mantenimiento de caminos saca cosechas	(M2 de superficies con mantenimiento/ M2 de superficie programada) *100	Registros administrativos del municipio	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	10/30	Dirección de obras y servicios públicos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR / DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Componentes C7.3	CIUDADANIA SATISFECHA CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALANDO Y REEMPLAZANDO LAS DAÑADAS	Índice de satisfacción del servicio de alumbrado público	(Total de reportes atendidos/total de reportes generados) *100	Censo	Desinterés de la ciudadanía por responder la encuesta	Cantidad/Semestral	Absoluto/Calidad	6/8	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.3.1	Atender los reportes y solicitudes de la ciudadanía	Porcentaje de reportes generados	(Total de reportes atendidos/total de reportes generados) *100	Ordenes de servicios realizados por el personal	Fallas por falta de reportes por parte de la ciudadanía	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	75/100	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.3.2	Atención de los reportes de reparación o sustitución de luminarias	Porcentaje de entrega de reportes	(Total de reportes entregados/total de reportes generados) *100	Ordenes de servicios realizados por el personal	Falta de reportes por parte de la ciudadanía	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	75/100	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.3.3	Brindar mantenimiento de la red de alumbrado público	Mantenimiento de la red de alumbrado público	(Total de metros lineales reparados/total de metros lineales reportados por la ciudadanía) *100	Ordenes de servicios	Falta de recurso financiero, falta de material	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	75/85	Dirección de obras y servicios públicos
Componentes C7.4	CIUDADANIA SATISFECHA CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Porcentaje de cobertura y satisfacción de la ciudadanía con el sistema de recolección de servicios sólidos	(Cantidad de localidades que reciben el servicio/cantidad de localidades del municipio) *100	Verificación	Falta de personal	Cantidad/Semestral	Absoluto/Calidad	6/8	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.4.1	Concientizar y comunicar a la ciudadanía sobre los días y horarios en que se realiza el servicio de recolección	Frecuencia que se realiza la comunicación en las localidades sobre el servicio	(Total de localidades informadas/total de localidades programadas) *100	Evidencia fotográfica del medio de comunicación	Falta de información en las localidades, falta de medios de transporte a las localidades para la comunicación	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	60/80	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.4.2	Capacitar al personal de aseo público sobre la importancia de la recolección eficiente de residuos sólidos	Porcentaje de personal de aseo público capacitado	(Cantidad de personal que recibe capacitación/cantidad total de personal operativo) *100	Registro de asistencia a las capacitaciones	Renuencia del personal	Porcentaje/Semestral	Absoluto/Eficiencia	50/80	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.4.3	Programar el mantenimiento preventivo a las unidades de aseo público	Porcentaje de cumplimiento o del programa de mantenimiento realizado a las unidades de aseo	(Total de mantenimientos realizados/total de mantenimientos programados) *100	Bitácoras de registro	Falta de recursos económicos, falta de refacciones y herramientas	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	60/80	Dirección de obras y servicios públicos
Actividad A 7.4.4	Gestión para el suministro de insumos requeridos para la realización de actividades de aseo público	Porcentaje de suministro de insumos para actividades de aseo público	(Total de insumos aprobados/total de insumos programados) *100	Trámites	Las Administraciones Municipales implementan acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Dirección de obras y servicios públicos
Componentes C7.5	CIUDADANIA SATISFECHA CON LAS INSTALACIONES DE LOS PANTEONES	Porcentaje de mantenimiento y cumplimiento de la normatividad	(Número de mantenimientos-atendidos/número de mantenimientos-atendidos que dicte la normativa) *100	Programa, evidencia fotográfica, cumplimiento	Falta de recursos económicos, falta de refacciones y herramientas, renuencia del personal	Cantidad/Semestral	Absoluto/Calidad	6/8	Dirección de obras y servicios públicos/ Panteones
Actividad A 7.5.1	Contar con áreas verdes en los panteones del municipio, libres de maleza, mosquitos y plagas	Mantenimiento de áreas verdes de los panteones del municipio	(Número de mantenimientos realizados/ número de mantenimientos programados) *100	Programa de mantenimiento, evidencia fotográfica	Falta de insumos, herramienta y personal	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	60/80	Dirección de obras y servicios públicos/ Panteones
Actividad A 7.5.2	Verificar los protocolos que rigen la normatividad de panteones del municipio, para reducir riesgos de contraer enfermedades	Porcentaje de cumplimiento o de la normatividad de panteones	(Número de acciones atendidas/número de acciones que dicte la normativa) *100	Cumplimiento del reglamento y/o normativa	Renuencia del personal, falta de presupuesto	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Calidad	90/100	Dirección de obras y servicios públicos/ Panteones
Componentes C7.6	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS EN BUEN ESTADO PARA USO Y DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA	Mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes	(Número de acciones atendidas/ número de acciones realizadas) *100	Reportes, fotografías	Falta de recursos económicos, material, herramientas, personal	Cantidad/Semestral	Absoluto/Calidad	6/8	Dirección de obras y servicios públicos/ Conservación y Mantenimiento

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA/FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR / DIMENSIÓN	LÍNEA BASE/META	RESPONSABLE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA
Actividad A 7.6.1	Rehabilitación de plazas públicas	Eficacia en la rehabilitación de áreas públicas	(Número de acciones atendidas/ número de acciones realizadas) *100	Reportes, fotografías	Falta de recursos económicos, material, herramientas, personal	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	10/20	Dirección de obras y servicios públicos/ Conservación y Mantenimiento
Actividad A 7.6.2	Realizar la poda de árboles	Poda de árboles	(Poda de árboles realizadas/poda de árboles programadas) *100	Reporte de solicitud	Falta de recursos económicos, material, herramientas, personal	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	70/80	Dirección de obras y servicios públicos/ Conservación y Mantenimiento
Actividad A 7.6.3	Realizar el derribo de árboles en riesgo de caer o emplagados	Porcentaje de árboles en riesgo derribados	(Árboles derribados/número de árboles en riesgo identificados) *100	Reporte de solicitud	Falta de recursos económicos, material, herramientas, personal	Porcentaje/Trimestral	Absoluto/Eficiencia	70/80	Dirección de obras y servicios públicos/ Conservación y Mantenimiento
Actividad A 7.6.4	Realizar poda de pasto y riego de pasto, barrido de áreas verdes	Poda y riego de pasto en áreas verdes	(Total de áreas realizadas/total de áreas programadas) *100	Programa de poda y riego de pasto	Falta de recurso para adquisición de material	Porcentaje/Mensual	Absoluto/Eficiencia	70/80	Dirección de obras y servicios públicos/ Conservación y Mantenimiento
Actividad A 7.6.5	Gestión de plantas de ornato y árboles para las plazas públicas más emblemáticas del municipio	Gestión de plantas de ornato y árboles	(Total de plantas y/o árboles/total programadas) *100	Gestión de plantas de ornato y árboles	Las Administraciones Municipales y la población en general se coordinan para implementar acciones que contribuyen a lograr el objetivo.	Porcentaje/Semestral	Absoluto/Eficiencia	80/100	Dirección de Turismo y Difusión